NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS**					
SECRETARIA:	Secretaria de Planeación e Infraestructura					
CONTRATO No. 075-C.D.2024	**OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYO BENEFICIARIO SEA EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA AL OCAD - BPIN 2023197850034					
PERIODO:	**DE:**	15-mayo	**A:**	8 – junio	**AÑO:**	2024

INFORME PARCIAL Nº 2

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, Cumplida)
A-	**En relación directa con el servicio prestado**		
1	Apoyar en la revisión, actualización, ajustes, viabilización, aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por el sistema general de regalías SGR y que se ejecuten y hayan sido ejecutados por el municipio en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo municipal.	Durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el proceso de seguimiento al proyecto código BPIN: 2018000030163, en el reporte de información en la plataforma GESPROY, relacionado con el cumplimiento de los alcances del proyecto, ejecución de actividades pendiente s de reportar; registros fotográficos donde indican que, el proyecto está terminado y en ejecución se adjunta, 5folios **Anexo 1.1: Se anexa cinco (5) folios con las imágenes de la plataforma GESPROY como evidencia**	En proceso
2	Apoyo en el manejo de las plataformas digitales del sistema general de regalías de como el GESPROY, SIRECI, de la contraloría general de la república y el SUIFP-SGR; SPGR - SGR.	Durante este periodo no se realizaron actividades referentes al reporte de información en el CIRECI, GESPROY y SUIFP-SGR.	En proceso
3	Brindar asistencia profesional a los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal y a la comunidad que estén interesados en	Durante este periodo se continuó con el apoyó a la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en establecer las metodologías y documentos necesarios y/o requisitos tanto generales como los específicos, que son de carácter obligatorios para que los proyectos puedan ser aprobados y/o financiados con recursos del Sistema General de	En proceso

	formular proyectos o presentar iniciativas productivas	Regalías en la vigencia 2024; los proyectos que están iniciando los procesos para formulación; los cuales son en los Sectores, agropecuario; de Educación y el ambiental. Seles ha compartido vía correo electrónico y WhatsApp, para el levantamiento de la información relacionada con el proyecto agropecuario.	
4	Emitir concepto técnico de los proyectos financiados por SGR y de más fuentes de financiación y conformar y Participar del comité técnico de aprobación y viabilización, si fuese necesario.	Durante este periodo, no hubo actividad,	En proceso
5	En todo caso el Contratista efectuará demás actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen la adecuada ejecución, de acuerdo con las instrucciones, recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor (a) del presente contrato	Durante este periodo se apoyó a la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal, En la preparación de la respuesta del acto administrativo No. DSEC-SDC-20244460011819 del 17 de mayo de 2024. PAC-656-24.PAC-6 conjuntamente con la Jurídica Doc María Elena Lopez, del proyecto con BPIN: 2020197850015, relacionado con la entrega de mercados para reducir los efectos de la pandemia del COVID -19. Se realizaron tres actividades fundamentales: preparación y búsqueda de documentos soportes para la respuesta; preparación de la respuesta y el posterior envío vía correo electrónico de la repuesta con juntamente con los documentos soportes de la misma. **Anexo 5.1: Se adjuntan diecisiete (17) folios, que indican las actividades realizadas.** **Durante este periodo también se apoyo en la actualización y seguimiento del plan anticorrupción, del trimestre enero a marzo de 2024** **ANEXO 5.2- Se anexa plan anticorrupción, en tres(3) folios**	En proceso
6	Presentar y desarrollar el Plan de Trabajo.	En el periodo 1, se presentó el plan de trabajo, a desarrollar en el presente contrato	Cumplida

INFORME PRESENTADO POR	
NOMBRE: **OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS**	**FIRMA:**

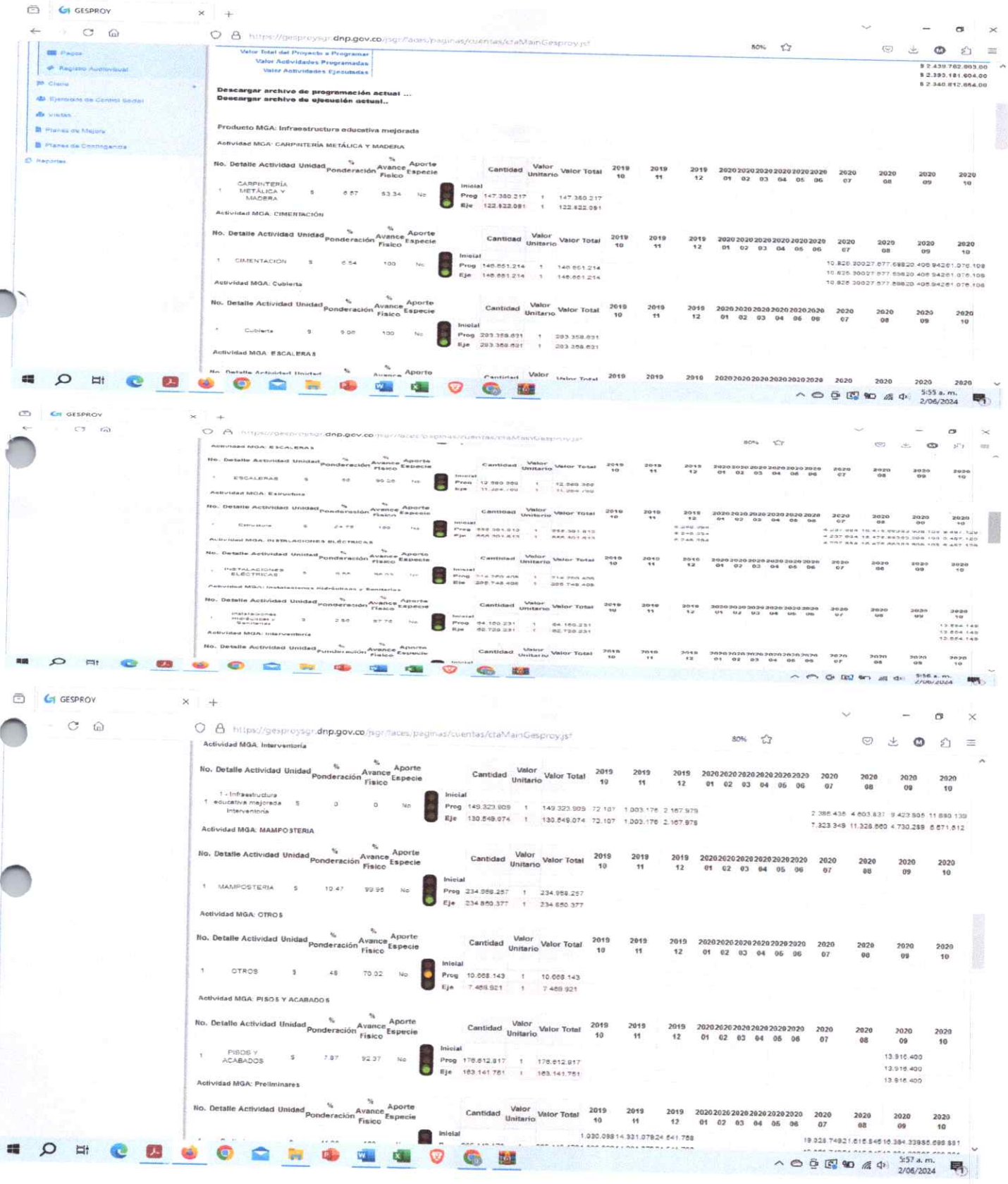
Como supervisor del contrato manifiesto que se revisó el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, las acciones y sus respectivos registros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DEYBY ANTONIO ARMERO CERON - Secretaria de Planeación e Infraestructura
FIRMA DEL SUPERVISOR:
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Nelcy Tello
Apoyo a la supervisión

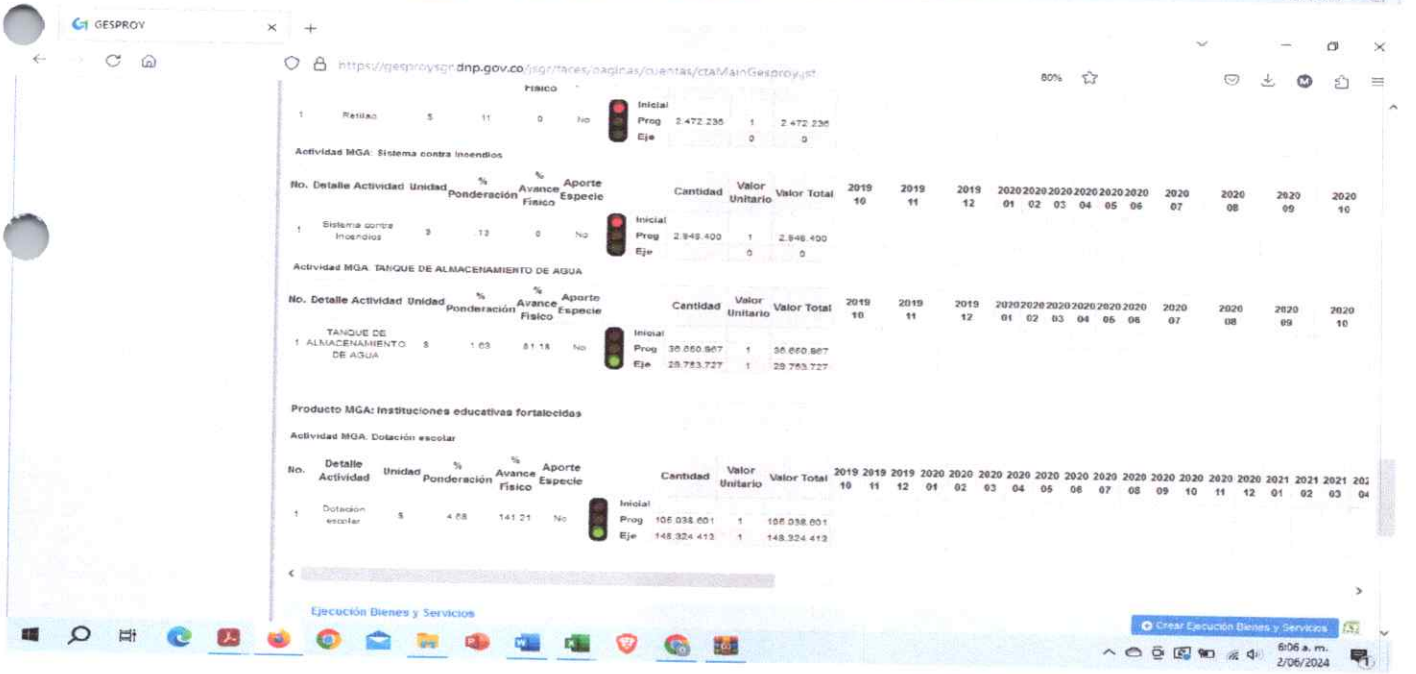
Sucre Cauca 8 de junio de 2024

SOPORTES DE LA ACTIVIDAD 1.1: Durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el proceso de seguimiento al proyecto código BPIN: 2018000030163, en el reporte de información en la plataforma GESPROY, relacionado con el cumplimiento de los alcances del proyecto; se adjunta un folio (1 folio)

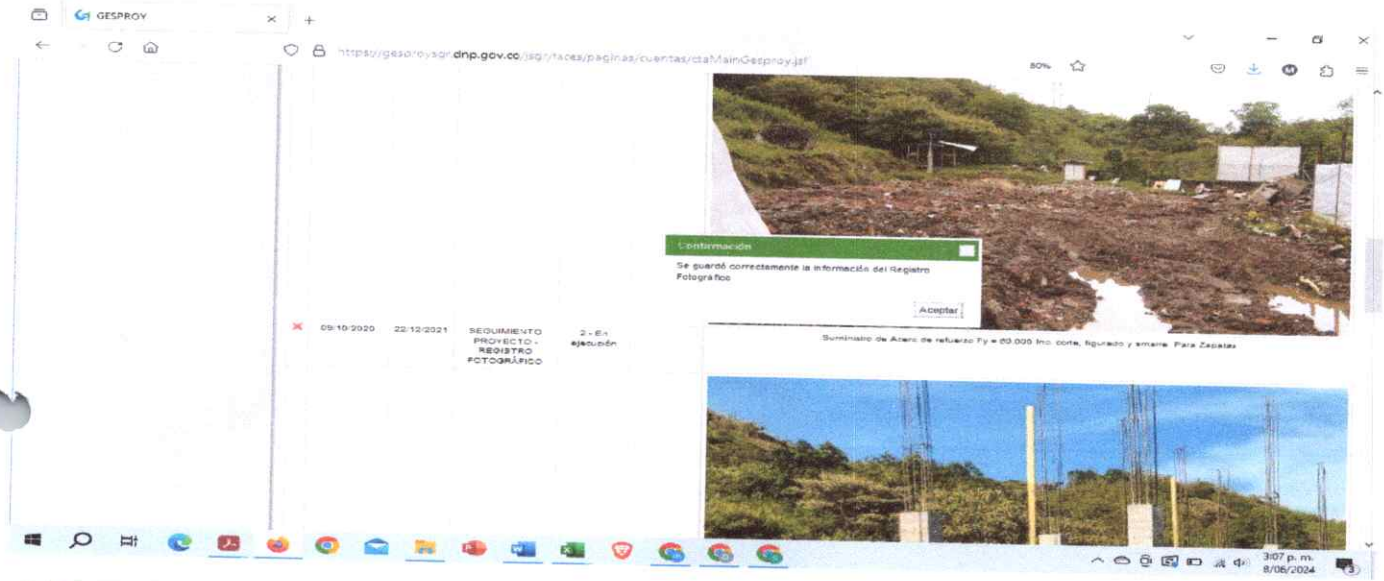


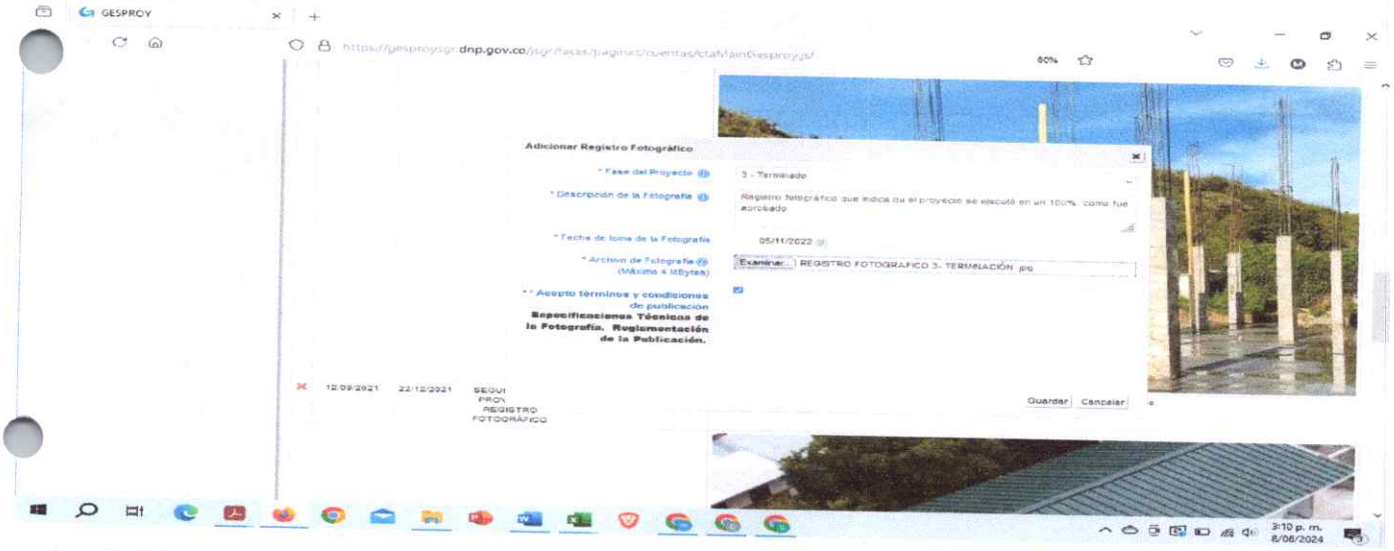

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Actividad MGA: Preliminares
Actividad MGA: PUENTE
Actividad MGA: Rampa
Actividad MGA: Retie
Actividad MGA: Retiap
5:56 a. m.
2/06/2024

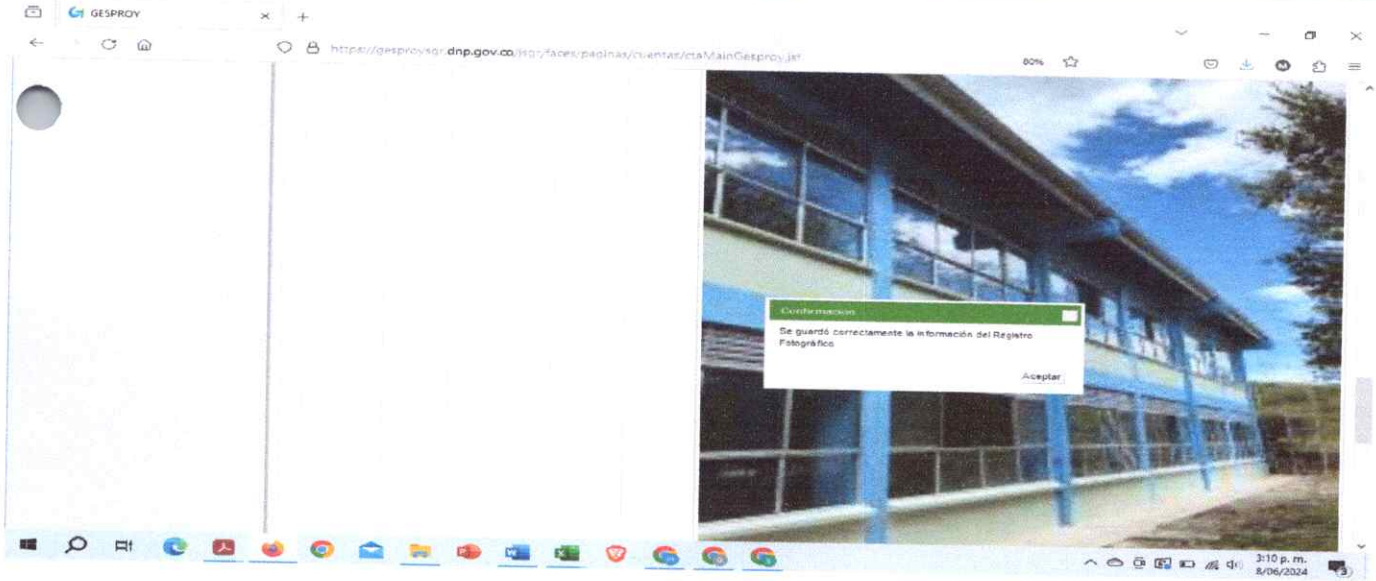

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Actividad MGA: PUENTE
Actividad MGA: Rampa
Actividad MGA: Retie
Actividad MGA: Retiap
Actividad MGA: Sistema contra incendios
6:06 a. m.
2/06/2024

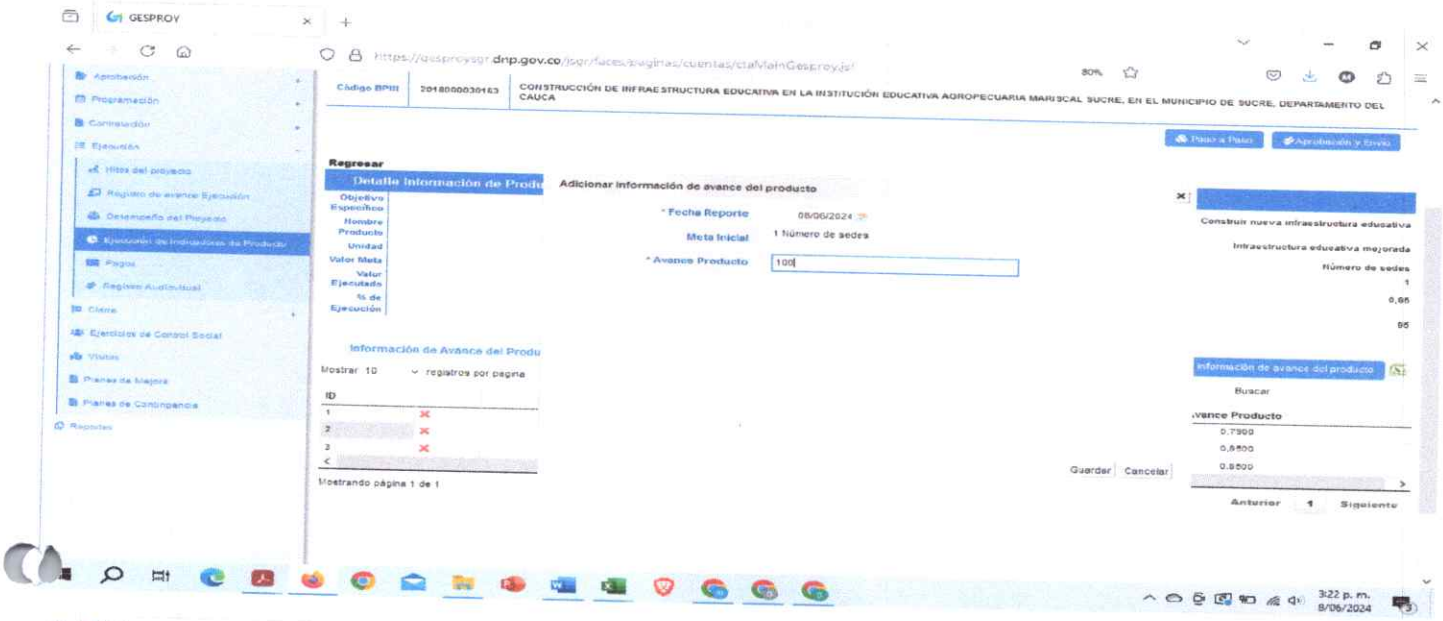

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Actividad MGA: Sistema contra incendios
Actividad MGA: TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
Producto MGA: Instituciones educativas fortalecidas
Actividad MGA: Dotación escolar
Ejecución Bienes y Servicios
Crear Ejecución Bienes y Servicios
6:06 a. m.
2/06/2024

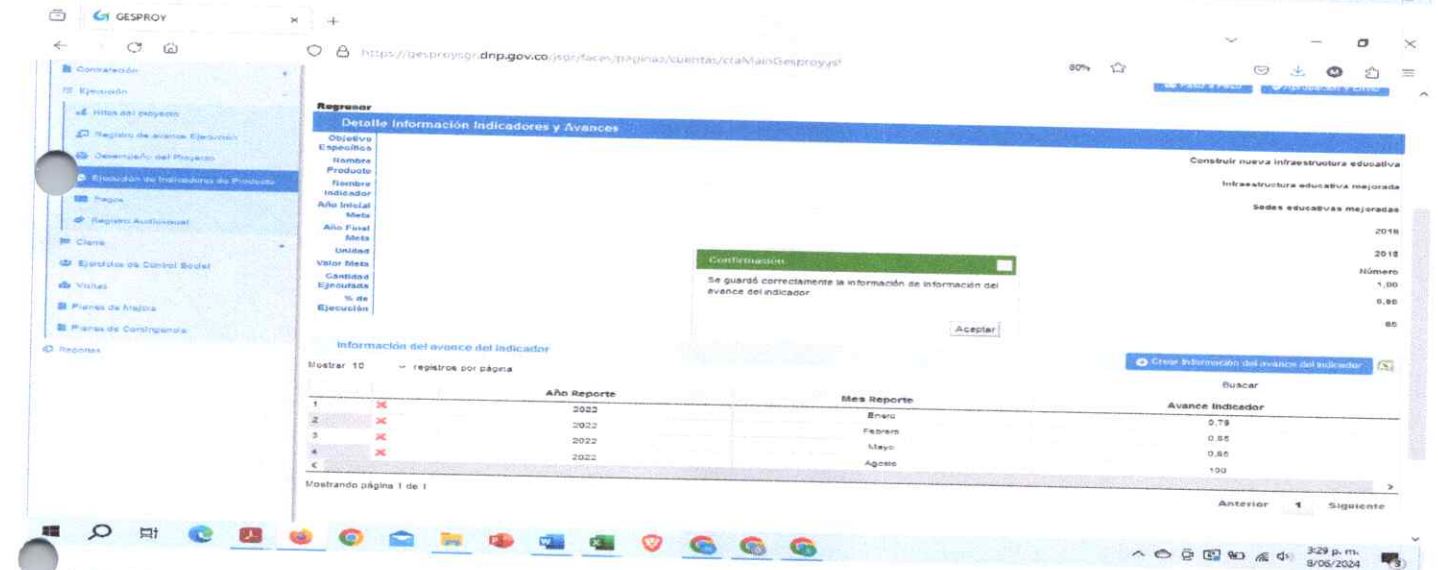
También se realizo el reporte en la plataforma GESPROY, de los registros fotográficos, que indican que el proyecto esta terminado y en funcionamiento

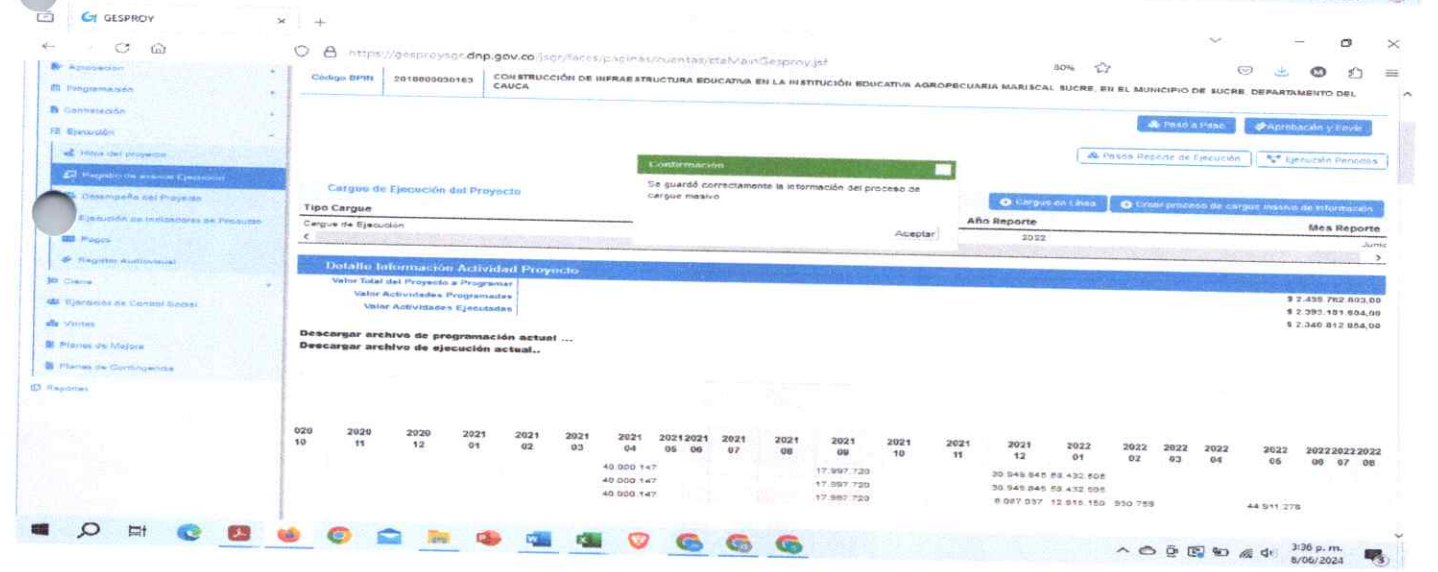


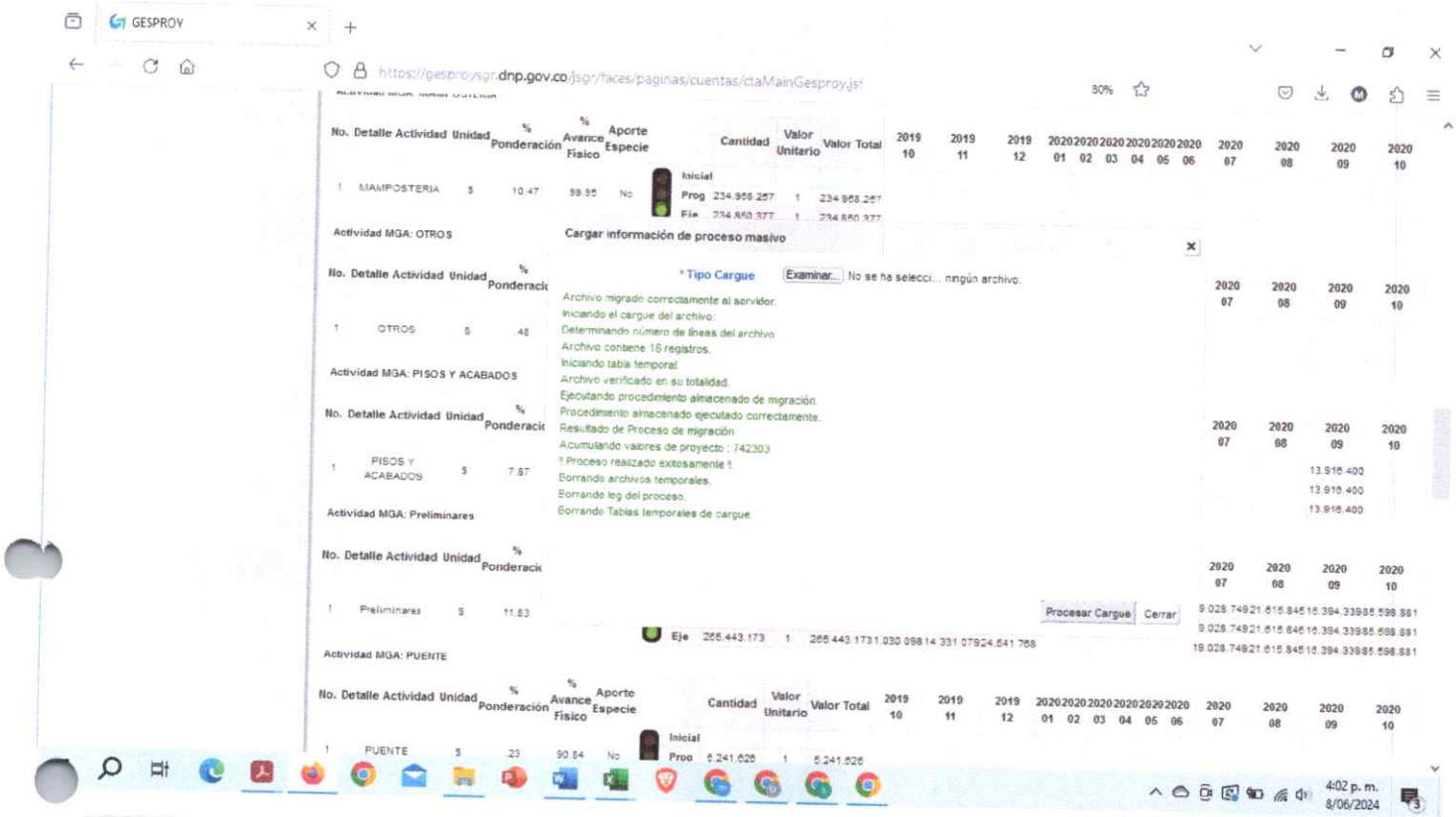


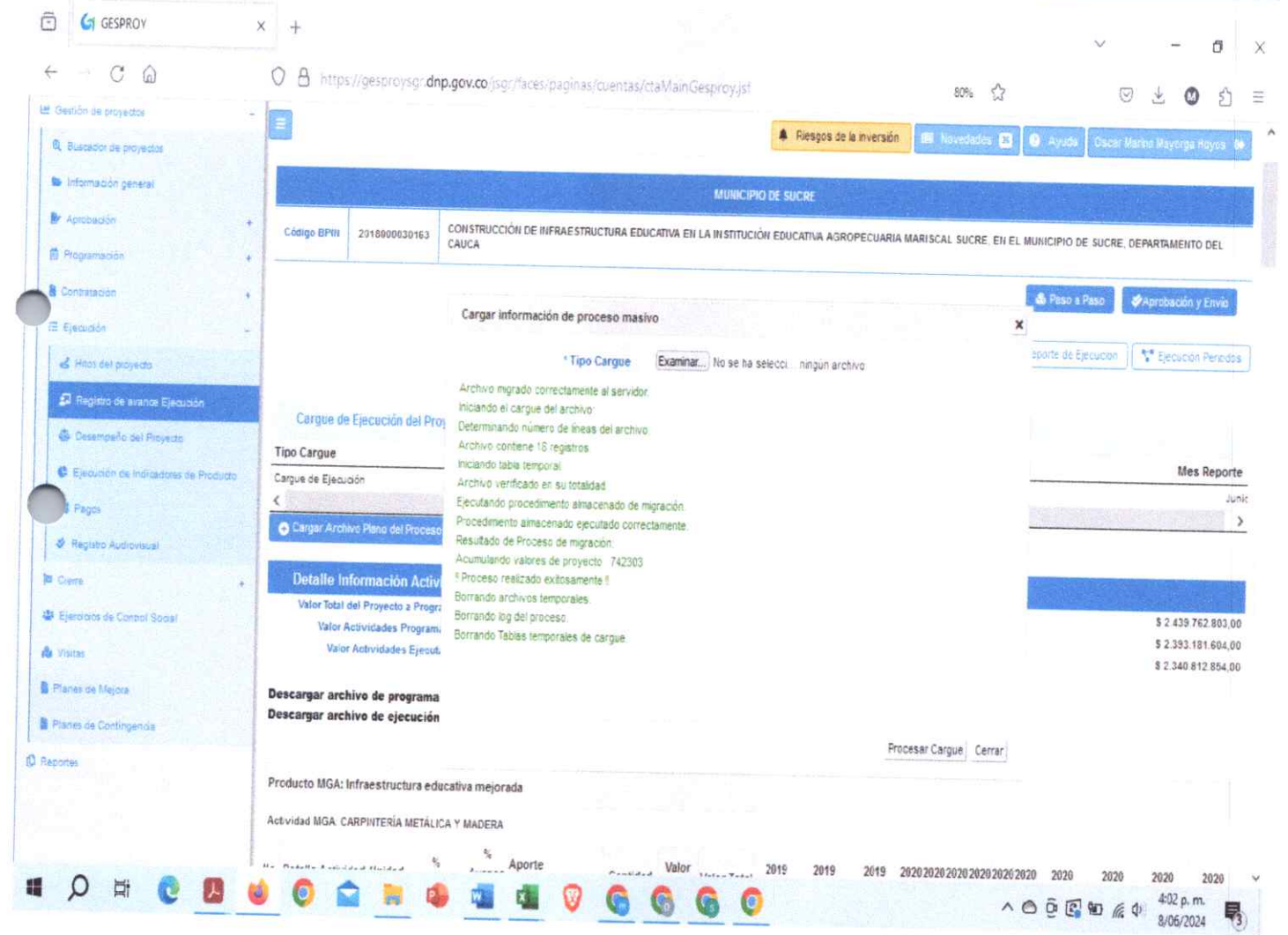



GESPROY
Código BPIN
2018000030163
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Regresar
Detalle Información de Produ
Adicionar información de avance del producto
* Fecha Reporte
08/06/2024
Meta Inicial
1 Número de sedes
* Avance Producto
100
Guardar
Cancelar
Información de Avance del Produ
Mostrar 10 registros por página
Mostrando página 1 de 1
Información de avance del producto
Buscar
Anterior
Siguiente


GESPROY
Regresar
Detalle Información Indicadores y Avances
Confirmación
Se guardó correctamente la información de información del avance del indicador.
Aceptar
Información del avance del indicador
Mostrar 10 registros por página
Mostrando página 1 de 1
Buscar
Anterior
Siguiente

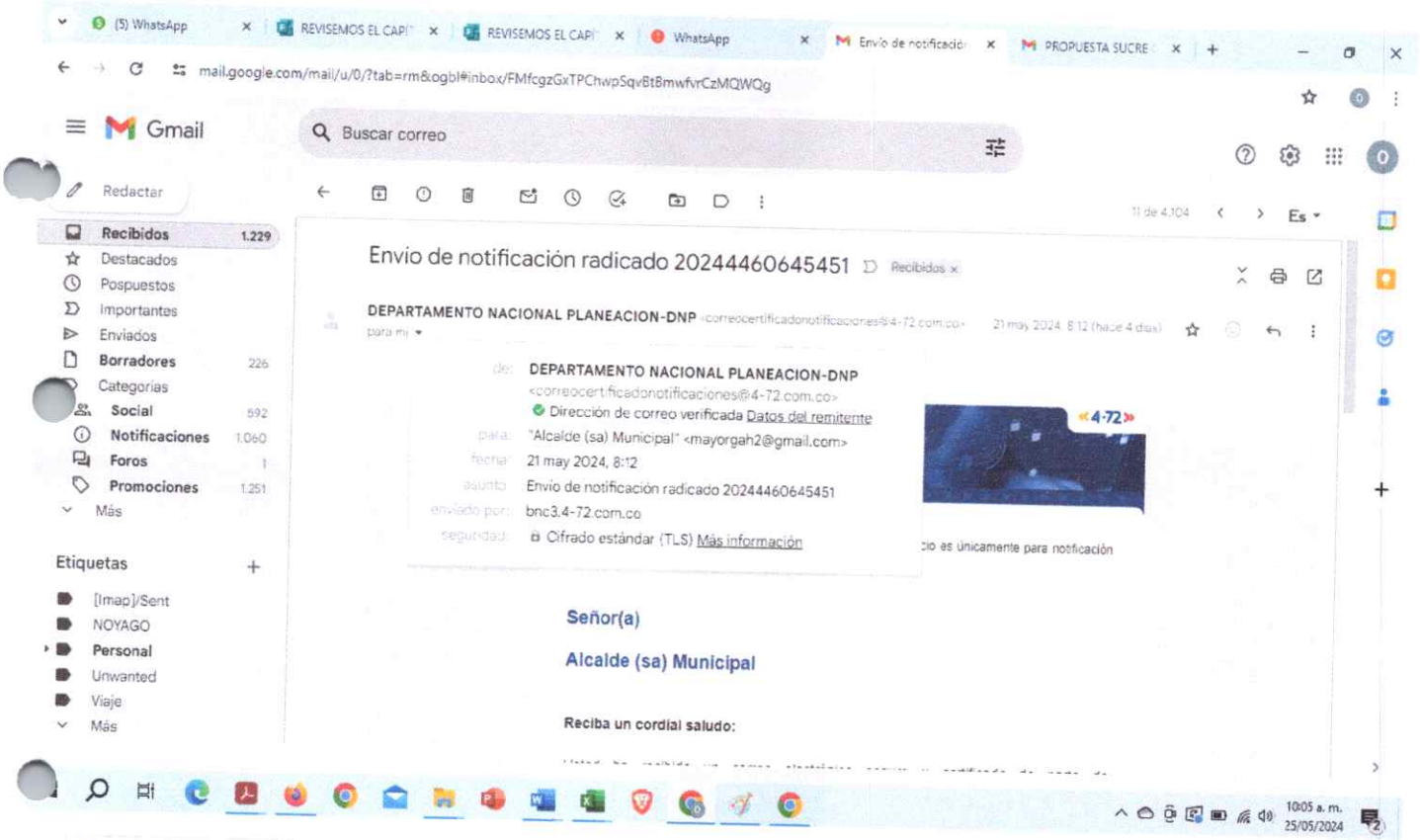

GESPROY
Código BPIN
2018000030163
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Confirmación
Se guardó correctamente la información del proceso de cargue masivo
Aceptar
Cargue de Ejecución del Proyecto
Tipo Cargue
Cargue de Ejecución
Año Reporte
Mes Reporte
Detalle Información Actividad Proyecto
Descargar archivo de programación actual ...
Descargar archivo de ejecución actual..

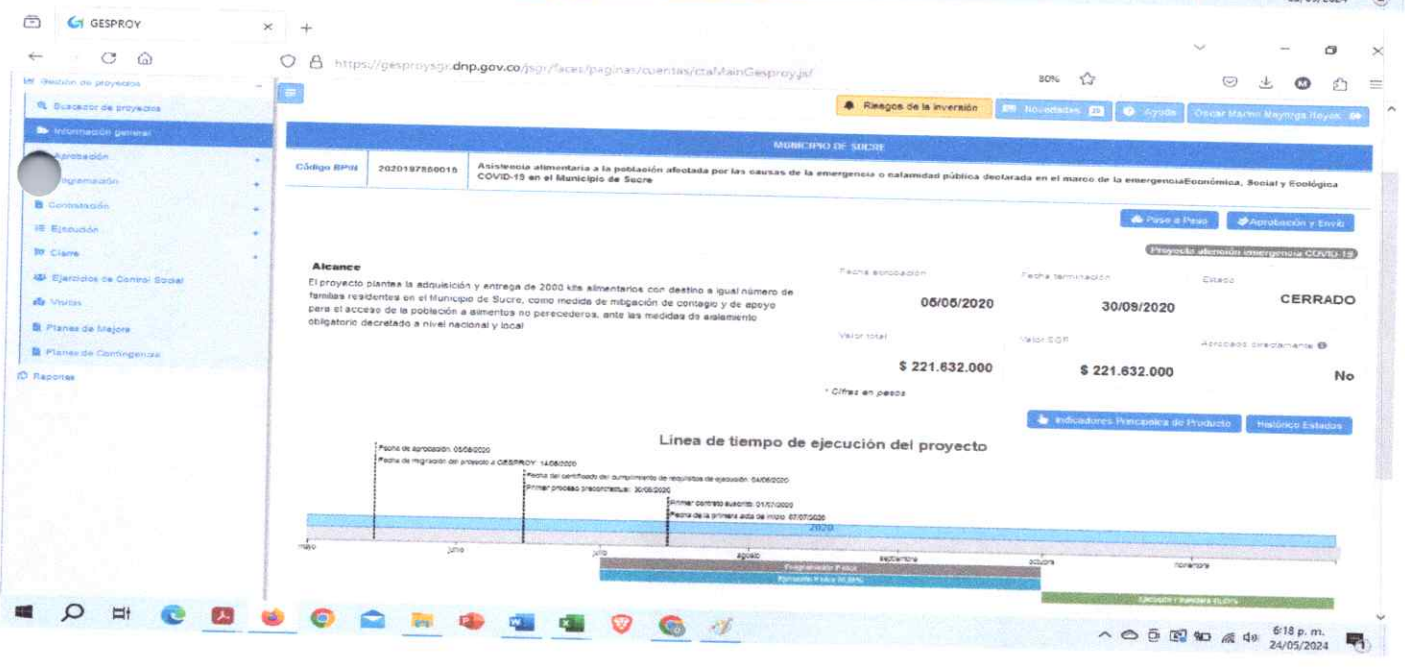

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Cargar información de proceso masivo
* Tipo Cargue
Examinar...
No se ha selecci... ningún archivo.
Archivo migrado correctamente al servidor.
Iniciando el cargue del archivo.
Determinando número de líneas del archivo
Archivo contiene 18 registros.
Iniciando tabla temporal.
Archivo verificado en su totalidad.
Ejecutando procedimiento almacenado de migración.
Procedimiento almacenado ejecutado correctamente.
Resultado de Proceso de migración:
Acumulando valores de proyecto : 742303
! Proceso realizado exitosamente !
Borrando archivos temporales.
Borrando log del proceso.
Borrando Tablas temporales de cargue.
Procesar Cargue
Cerrar
Actividad MGA: OTROS
Actividad MGA: PISOS Y ACABADOS
Actividad MGA: Preliminares
Actividad MGA: PUENTE
4:02 p. m.
8/06/2024

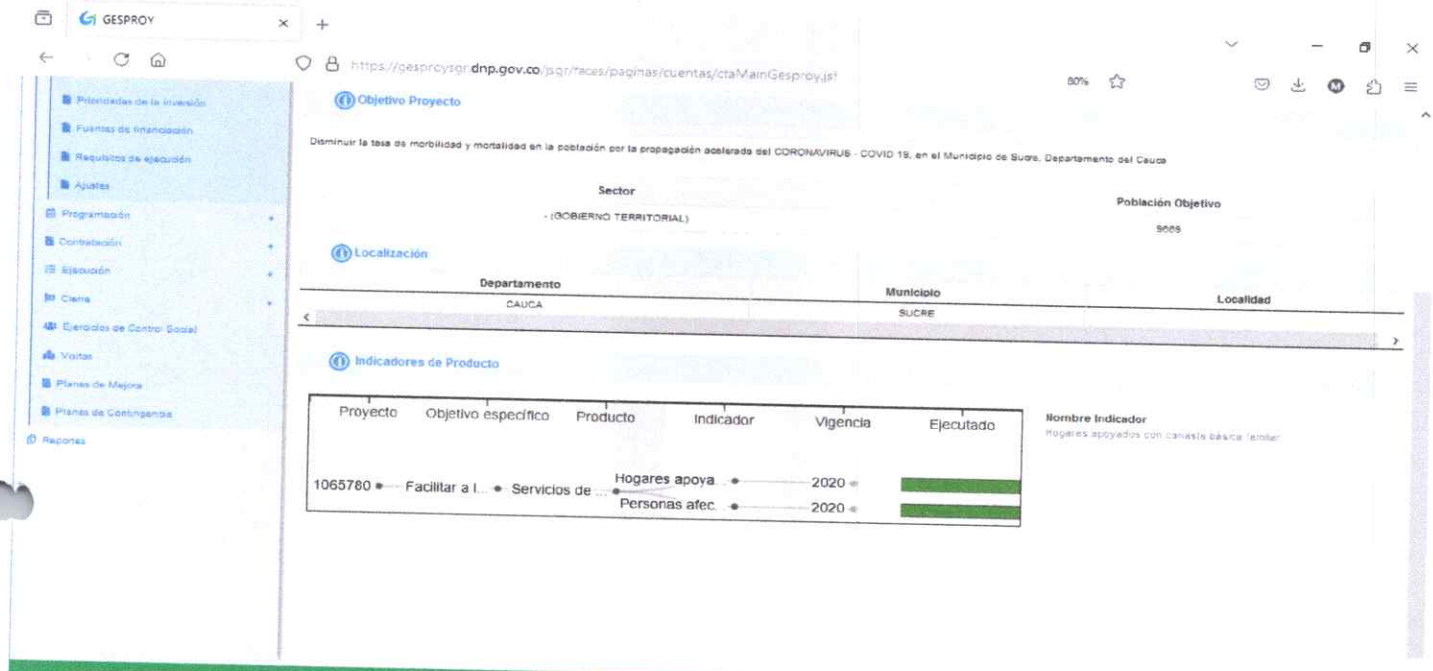

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
Oscar Mario Mayorga Rojas
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2018000030163
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Cargar información de proceso masivo
* Tipo Cargue
Examinar...
No se ha selecci... ningún archivo.
Archivo migrado correctamente al servidor.
Iniciando el cargue del archivo.
Determinando número de líneas del archivo
Archivo contiene 18 registros.
Iniciando tabla temporal.
Archivo verificado en su totalidad.
Ejecutando procedimiento almacenado de migración.
Procedimiento almacenado ejecutado correctamente.
Resultado de Proceso de migración:
Acumulando valores de proyecto : 742303
! Proceso realizado exitosamente !
Borrando archivos temporales.
Borrando log del proceso.
Borrando Tablas temporales de cargue.
Procesar Cargue
Cerrar
Gestión de proyectos
Buscador de proyectos
Información general
Aprobación
Programación
Contratación
Ejecución
Hitos del proyecto
Registro de avance Ejecución
Desempeño del Proyecto
Ejecución de Indicadores de Producto
Pagos
Registro Audiovisual
Cierre
Ejercicios de Control Social
Visitas
Planes de Mejora
Planes de Contingencia
Reportes
Cargue de Ejecución del Proy
Tipo Cargue
Cargue de Ejecución
Cargar Archivo Plano del Proceso
Detalle Información Activ
Valor Total del Proyecto a Progr
Valor Actividades Programi
Valor Actividades Ejecut
Descargar archivo de programa
Descargar archivo de ejecución
Mes Reporte
Junio
$ 2.439.762.803,00
$ 2.393.181.604,00
$ 2.340.812.854,00
Producto MGA: Infraestructura educativa mejorada
Actividad MGA: CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA
4:02 p. m.
8/06/2024

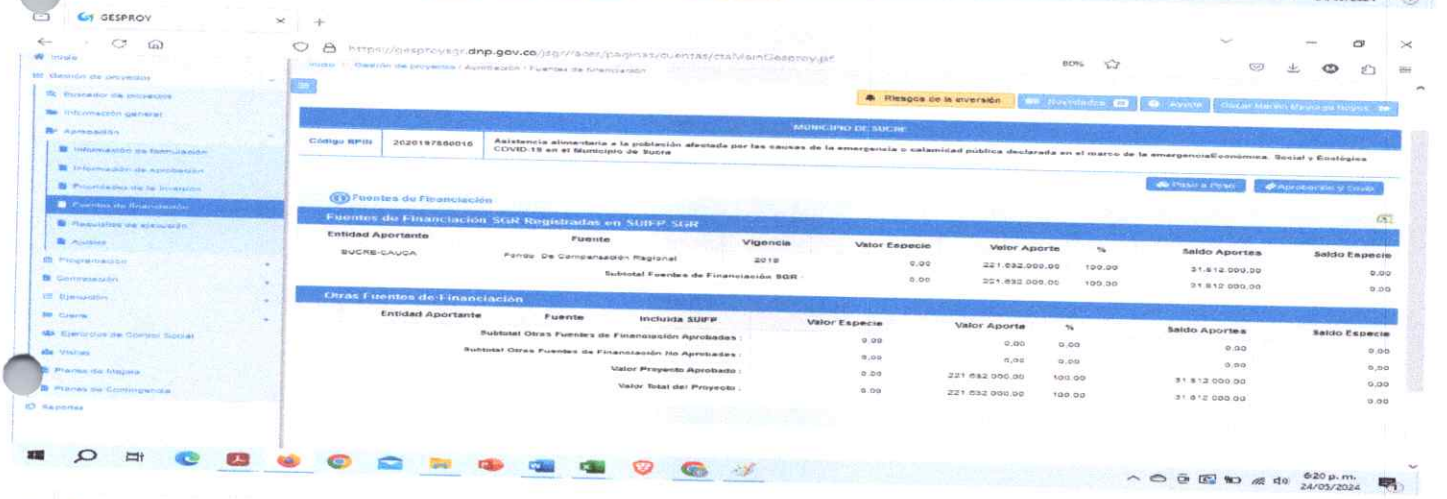
SOPORTES DE LA ACTIVIDAD:5.1- Durante este periodo se apoyó a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la búsqueda de las evidencias, para dar respuesta al PAC-656-2024, del proyecto con el BPIN: 2020197850015

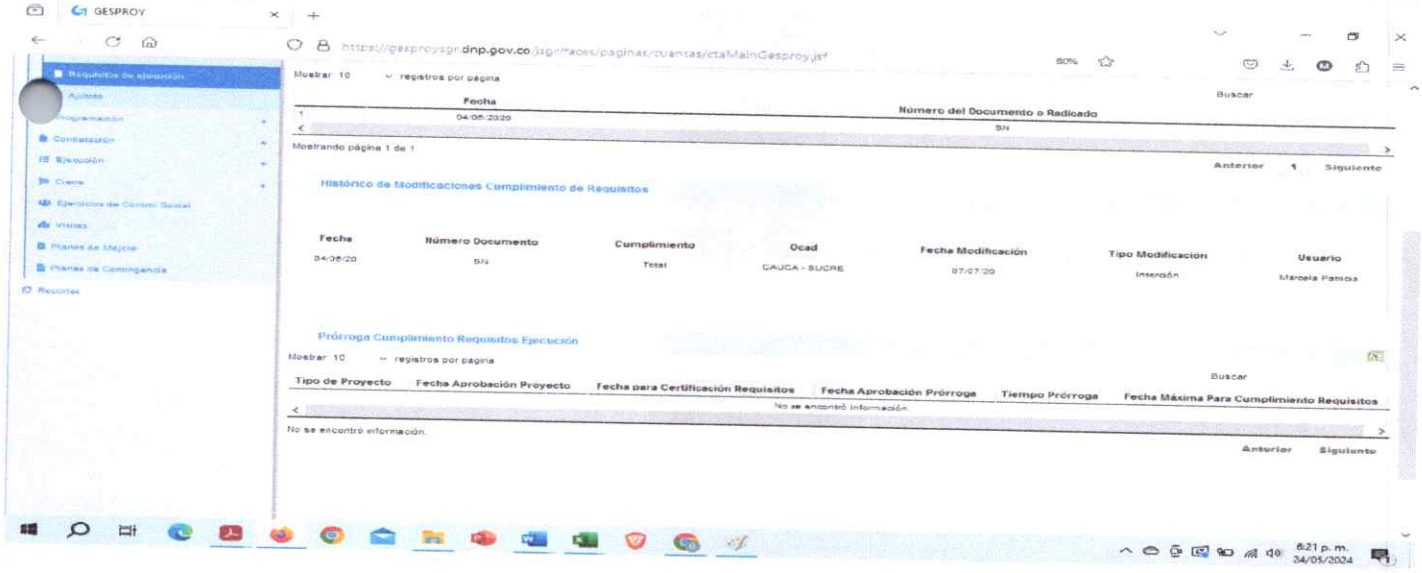
Captura de imagen que indica, al correo electrónico personal de un contratista de la administración municipal de Sucre Cauca, al que fue enviado el proceso Nro.SDC 20244460645451, de fecha 17 de mayo de 2024, el cual llegó el 21 de mayo de 2024, hora 8:12 am, con radicado de Envío de notificación radicado 20244460645451- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

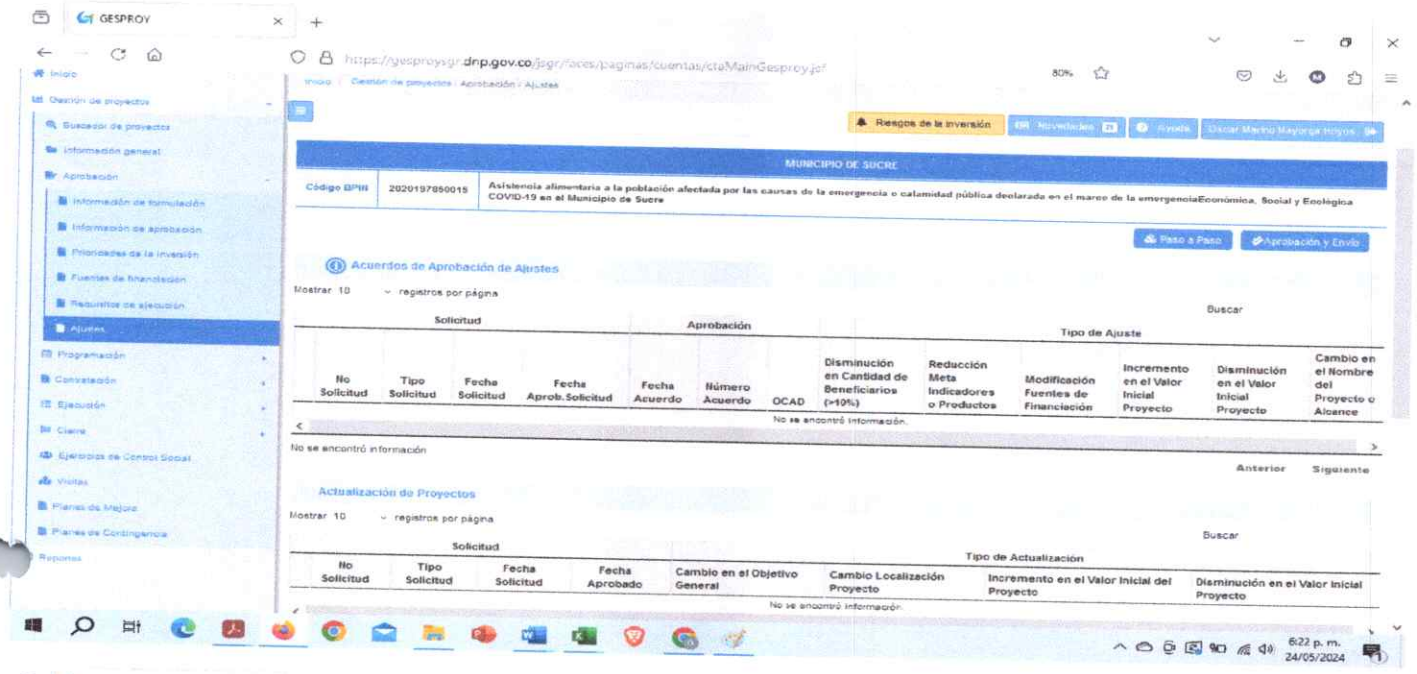


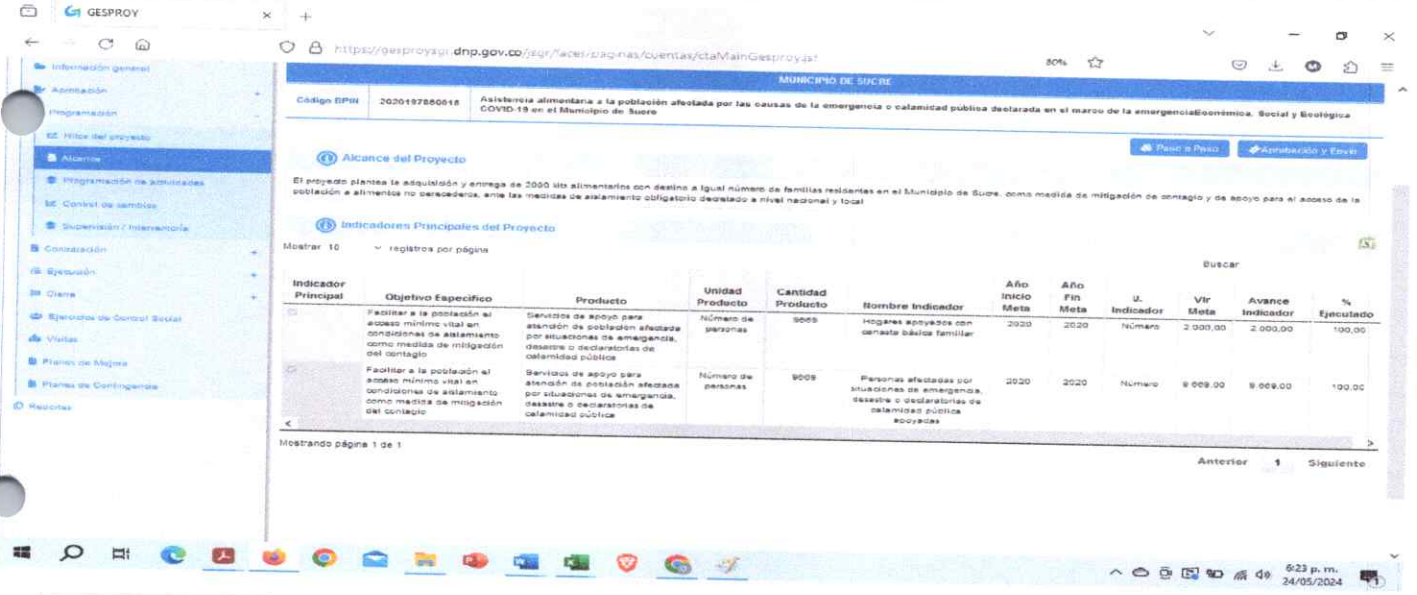


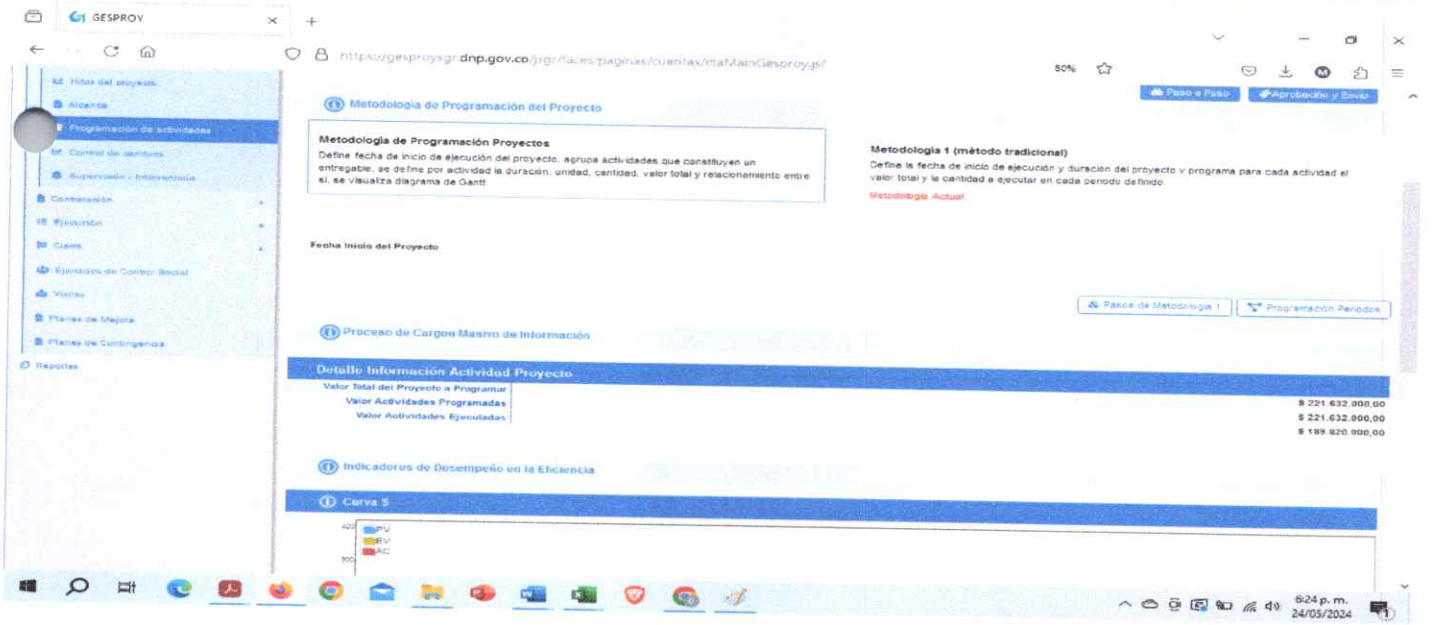

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Objetivo Proyecto
Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19, en el Municipio de Sucre, Departamento del Cauca
Sector
- (GOBIERNO TERRITORIAL)
Población Objetivo
9685
Localización
Departamento
CAUCA
Municipio
SUCRE
Localidad
Indicadores de Producto
Proyecto
Objetivo específico
Producto
Indicador
Vigencia
Ejecutado
1065780
Facilitar a l...
Servicios de ...
Hogares apoya...
2020
Personas afec...
2020
Nombre Indicador
Hogares apoyados con canasta básica familiar

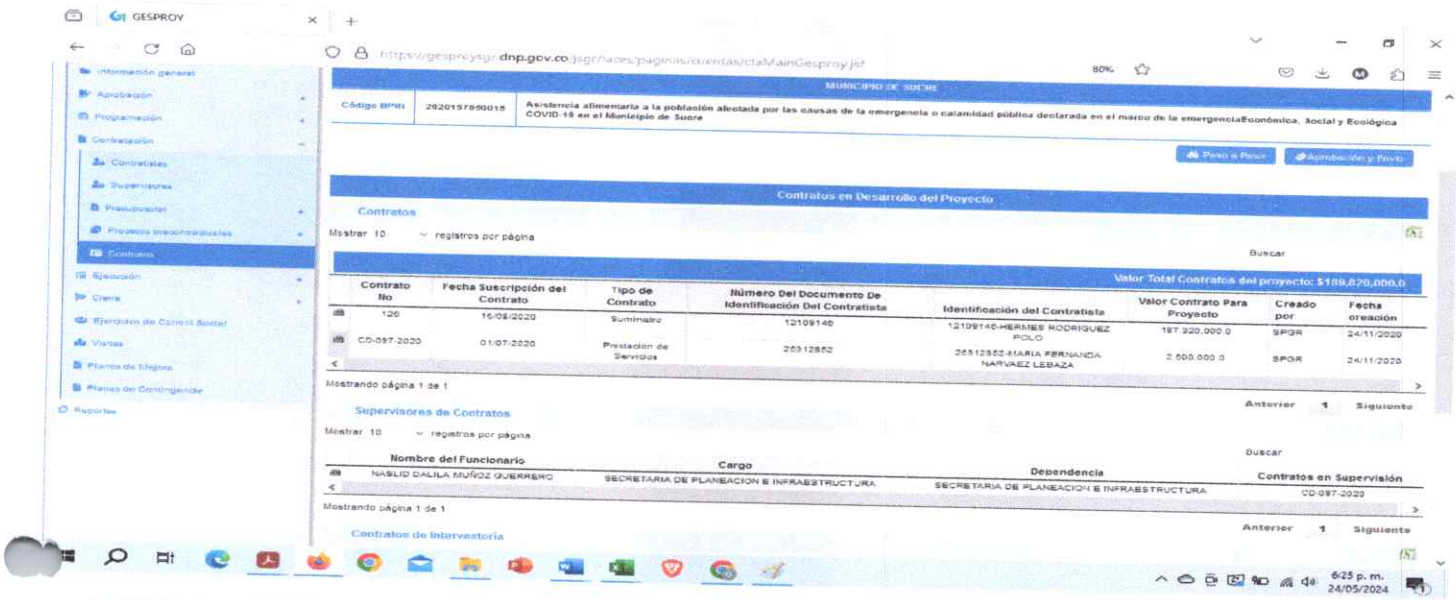

GESPROY
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2020197580016
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en el Municipio de Sucre
Fuentes de Financiación
Fuentes de Financiación SGR Registradas en SUIFP SGR
Entidad Aportante
Fuente
Vigencia
Valor Especie
Valor Aporte
%
Saldo Aportes
Saldo Especie
SUCRE-CAUCA
Fondo De Compensación Regional
2019
0.00
221.632.000,00
100.00
31.612.000,00
0.00
Subtotal Fuentes de Financiación SGR :
0.00
221.632.000,00
100.00
31.612.000,00
0.00
Otras Fuentes de Financiación
Entidad Aportante
Fuente
Incluida SUIFP
Valor Especie
Valor Aporte
%
Saldo Aportes
Saldo Especie
Subtotal Otras Fuentes de Financiación Aprobadas :
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
Subtotal Otras Fuentes de Financiación No Aprobadas :
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
Valor Proyecto Aprobado :
0.00
221.632.000,00
100.00
31.612.000,00
0.00
Valor Total del Proyecto :
0.00
221.632.000,00
100.00
31.612.000,00
0.00

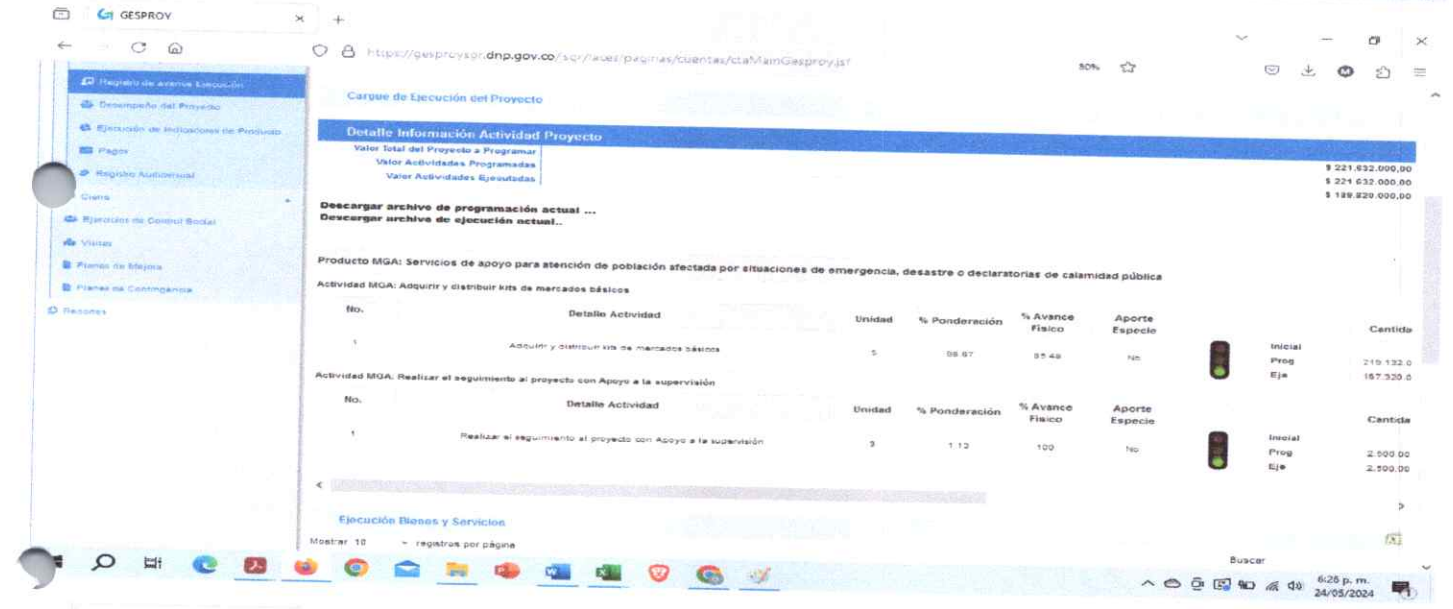

GESPROY
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Fecha
Número del Documento o Radicado
04/06/2020
SN
Mostrando página 1 de 1
Anterior 1 Siguiente
Histórico de Modificaciones Cumplimiento de Requisitos
Fecha
Número Documento
Cumplimiento
Ocad
Fecha Modificación
Tipo Modificación
Usuario
04/06/20
SN
Total
CAUCA - SUCRE
07/07/20
Inserción
Marcela Patricia
Prórroga Cumplimiento Requisitos Ejecución
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Tipo de Proyecto
Fecha Aprobación Proyecto
Fecha para Certificación Requisitos
Fecha Aprobación Prórroga
Tiempo Prórroga
Fecha Máxima Para Cumplimiento Requisitos
No se encontró información
No se encontró información.
Anterior Siguiente

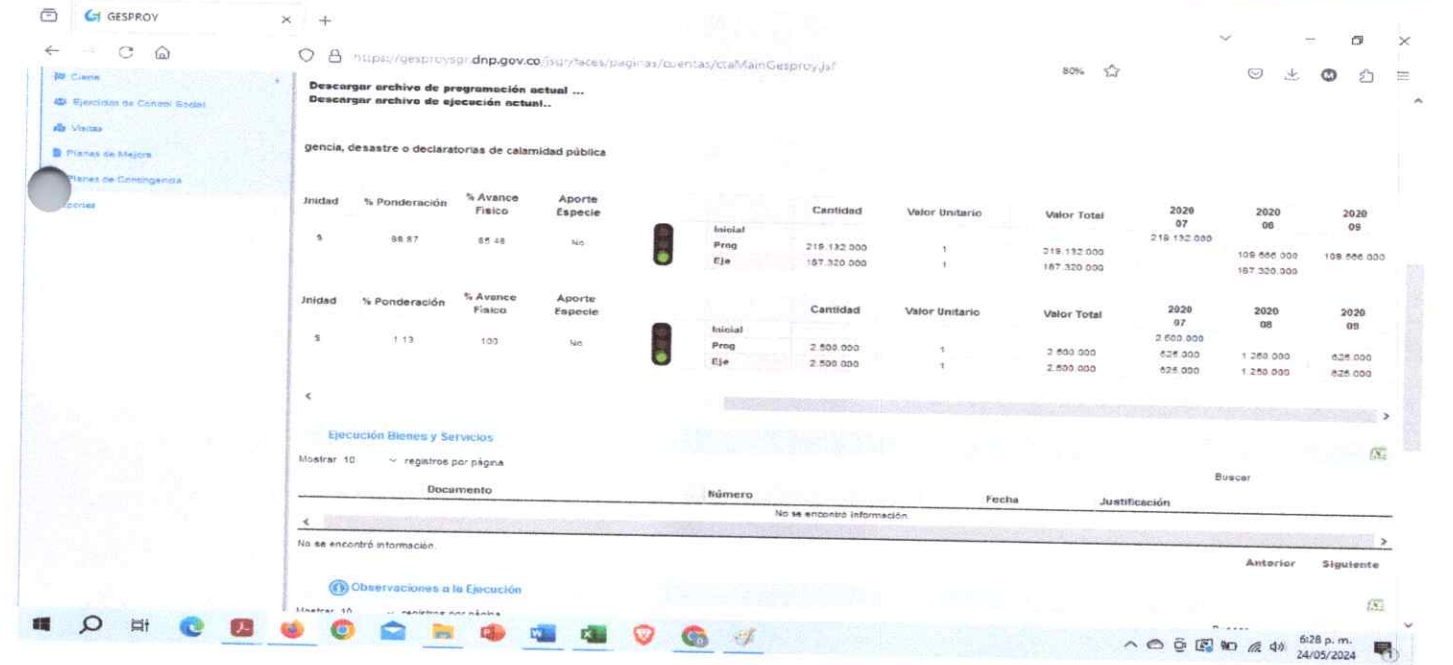

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Riesgos de la inversión
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2020197850015
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergenciaEconómica, Social y Ecológica COVID-19 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Acuerdos de Aprobación de Ajustes
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Solicitud
Aprobación
Tipo de Ajuste
No Solicitud
Tipo Solicitud
Fecha Solicitud
Fecha Aprob.Solicitud
Fecha Acuerdo
Número Acuerdo
OCAD
Disminución en Cantidad de Beneficiarios (>10%)
Reducción Meta Indicadores o Productos
Modificación Fuentes de Financiación
Incremento en el Valor Inicial Proyecto
Disminución en el Valor Inicial Proyecto
Cambio en el Nombre del Proyecto o Alcance
No se encontró información.
No se encontró información
Anterior
Siguiente
Actualización de Proyectos
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Solicitud
Tipo de Actualización
No Solicitud
Tipo Solicitud
Fecha Solicitud
Fecha Aprobado
Cambio en el Objetivo General
Cambio Localización Proyecto
Incremento en el Valor Inicial del Proyecto
Disminución en el Valor Inicial Proyecto
No se encontró información.
6:22 p. m.
24/05/2024

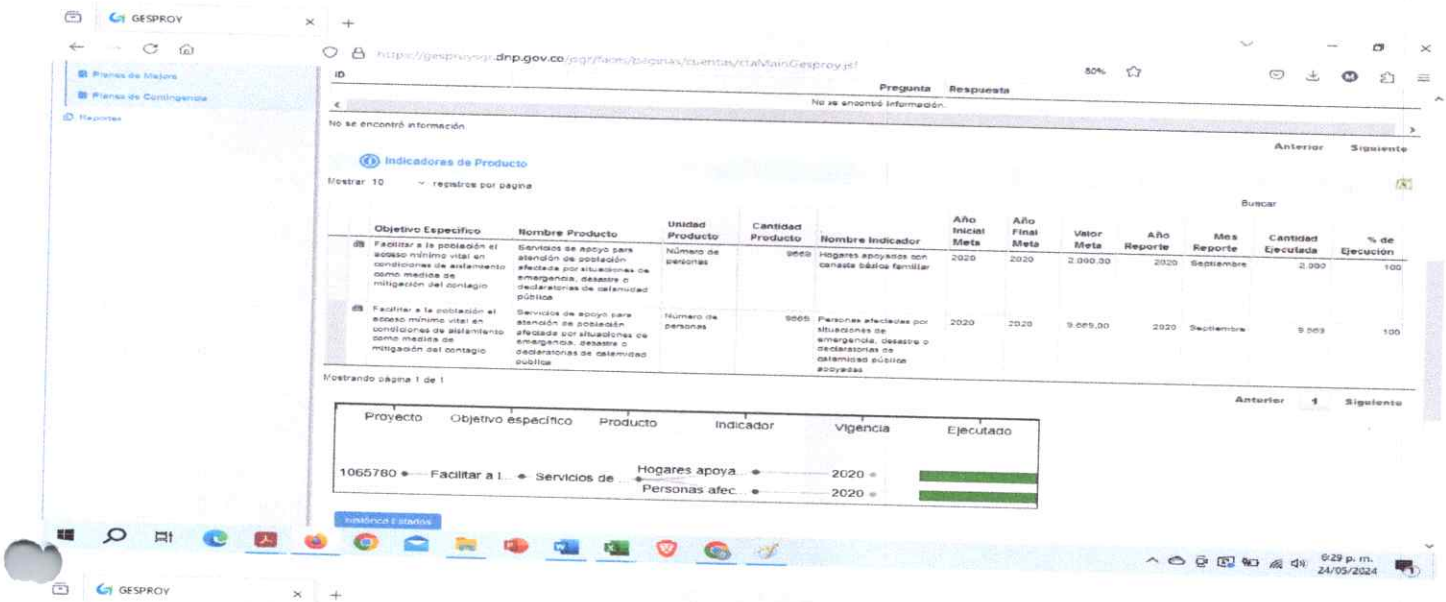

GESPROY
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2020197860018
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergenciaEconómica, Social y Ecológica COVID-19 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Alcance del Proyecto
El proyecto plantea la adquisición y entrega de 2000 kits alimentarios con destino a igual número de familias residentes en el Municipio de Sucre, como medida de mitigación de contagio y de apoyo para el acceso de la población a alimentos no perecederos, ante las medidas de aislamiento obligatorio decretado a nivel nacional y local
Indicadores Principales del Proyecto
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Indicador Principal
Objetivo Especifico
Producto
Unidad Producto
Cantidad Producto
Nombre Indicador
Año Inicio Meta
Año Fin Meta
U. Indicador
Vlr Meta
Avance Indicador
% Ejecutado
Facilitar a la población el acceso mínimo vital en condiciones de aislamiento como medida de mitigación del contagio
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública
Número de personas
9669
Hogares apoyados con canasta básica familiar
2020
2020
Número
2.000,00
2.000,00
100,00
Facilitar a la población el acceso mínimo vital en condiciones de aislamiento como medida de mitigación del contagio
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública
Número de personas
9009
Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas
2020
2020
Número
9.009,00
9.009,00
100,00
Mostrando página 1 de 1
Anterior 1 Siguiente
6:23 p. m.
24/05/2024

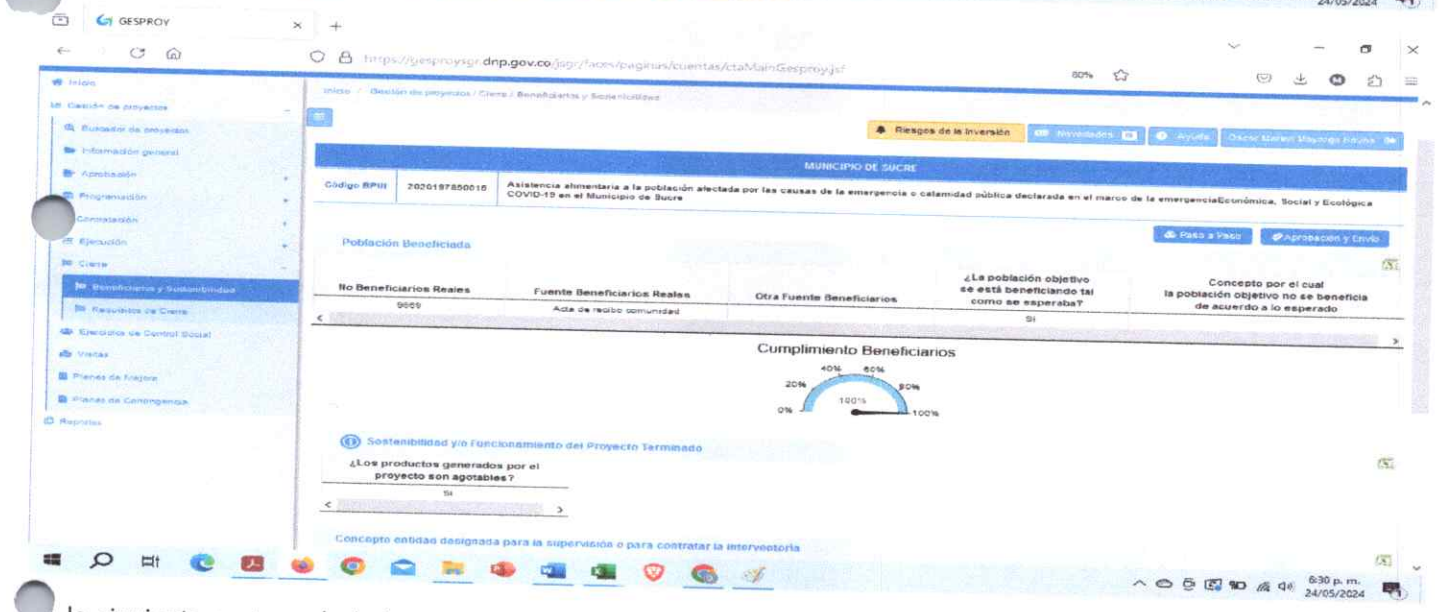

GESPROY
Metodología de Programación del Proyecto
Metodología de Programación Proyectos
Define fecha de inicio de ejecución del proyecto, agrupa actividades que constituyen un entregable, se define por actividad la duración, unidad, cantidad, valor total y relacionamiento entre si, se visualiza diagrama de Gantt
Metodología 1 (método tradicional)
Define la fecha de inicio de ejecución y duración del proyecto y programa para cada actividad el valor total y la cantidad a ejecutar en cada periodo definido.
Metodología Actual
Fecha Inicio del Proyecto
Pasos de Metodología 1
Programación Periodos
Proceso de Cargue Masivo de Información
Detalle Información Actividad Proyecto
Valor Total del Proyecto a Programar
Valor Actividades Programadas
Valor Actividades Ejecutadas
$ 221.632.000,00
$ 221.632.000,00
$ 189.820.000,00
Indicadores de Desempeño en la Eficiencia
Curva S
6:24 p. m.
24/05/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2020157850015
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergenciaEconómica, Social y Ecológica COVID-19 en el Municipio de Sucre
Contratos en Desarrollo del Proyecto
Contratos
Valor Total Contratos del proyecto: $189,820,000.0
Supervisores de Contratos
Contratos de Interventoría
6:25 p. m.
24/05/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Cargue de Ejecución del Proyecto
Detalle Información Actividad Proyecto
Descargar archivo de programación actual ...
Descargar archivo de ejecución actual..
Producto MGA: Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública
Actividad MGA: Adquirir y distribuir kits de mercados básicos
Actividad MGA: Realizar el seguimiento al proyecto con Apoyo a la supervisión
Ejecución Bienes y Servicios
6:26 p. m.
24/05/2024

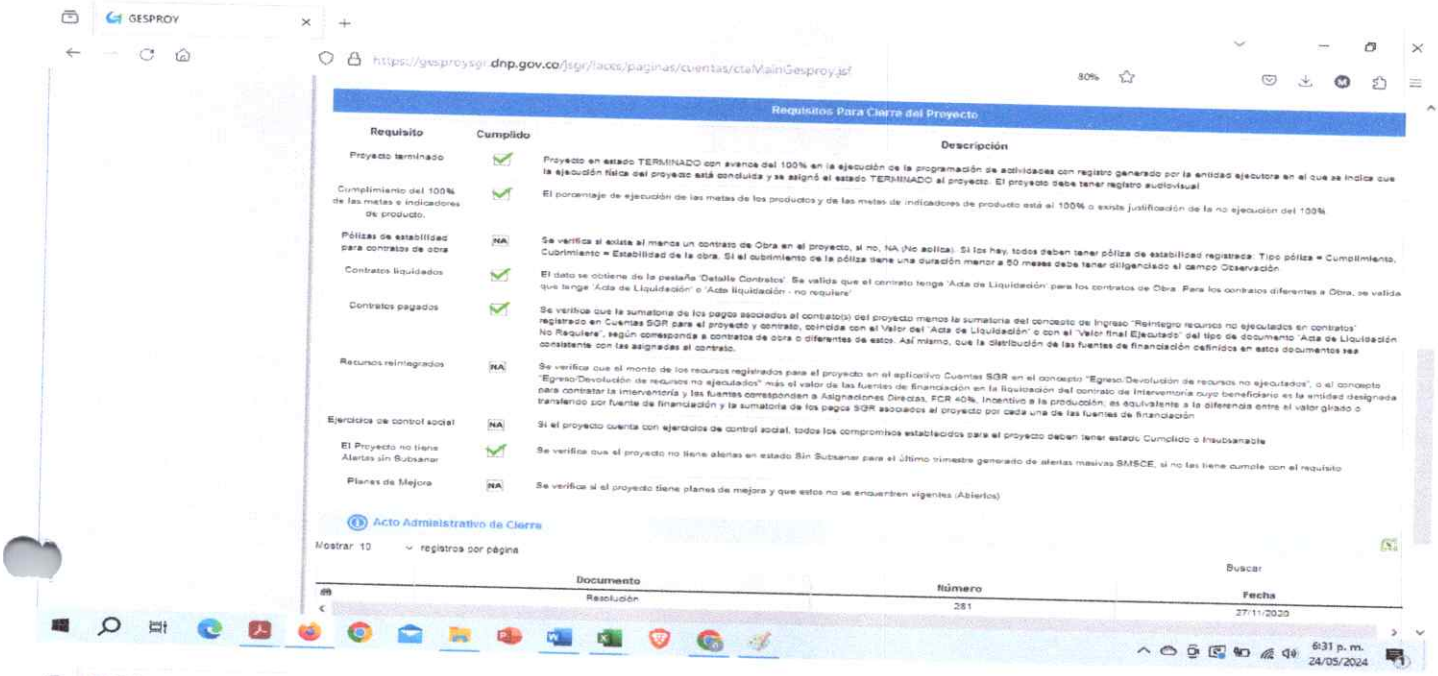

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/sgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Descargar archivo de programación actual ...
Descargar archivo de ejecución actual..
Ejecución Bienes y Servicios
No se encontró información.
Observaciones a la Ejecución
6:28 p. m.
24/05/2024

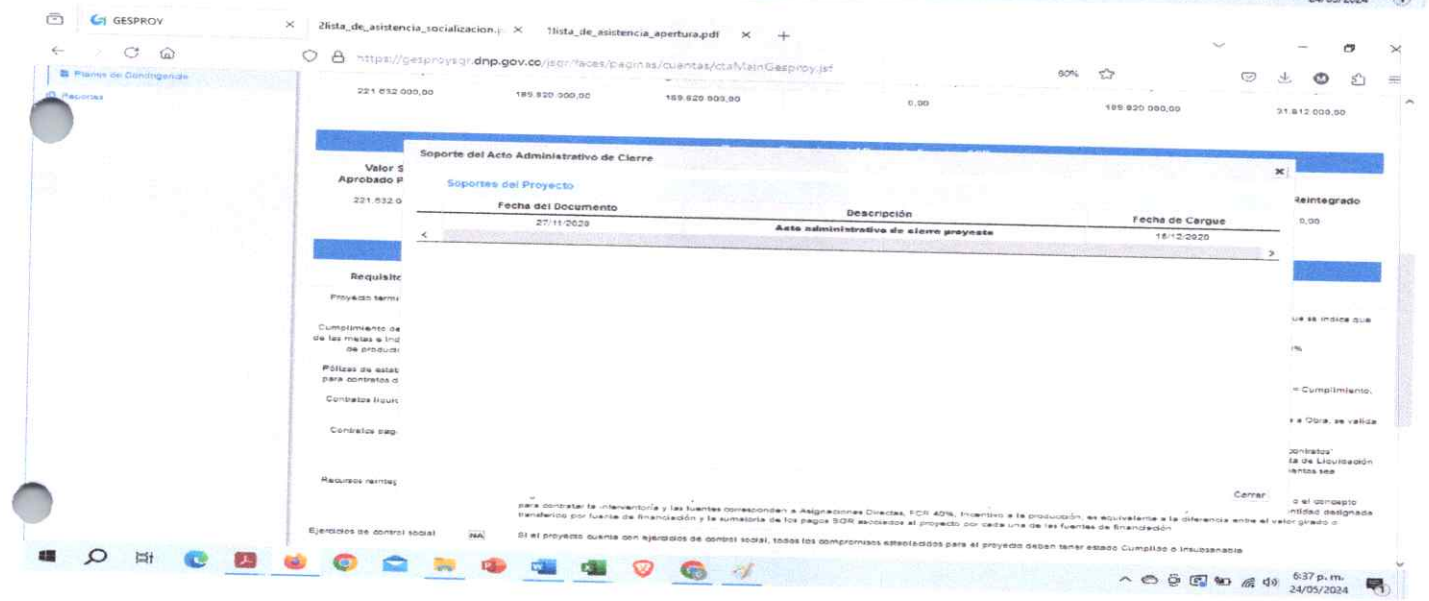




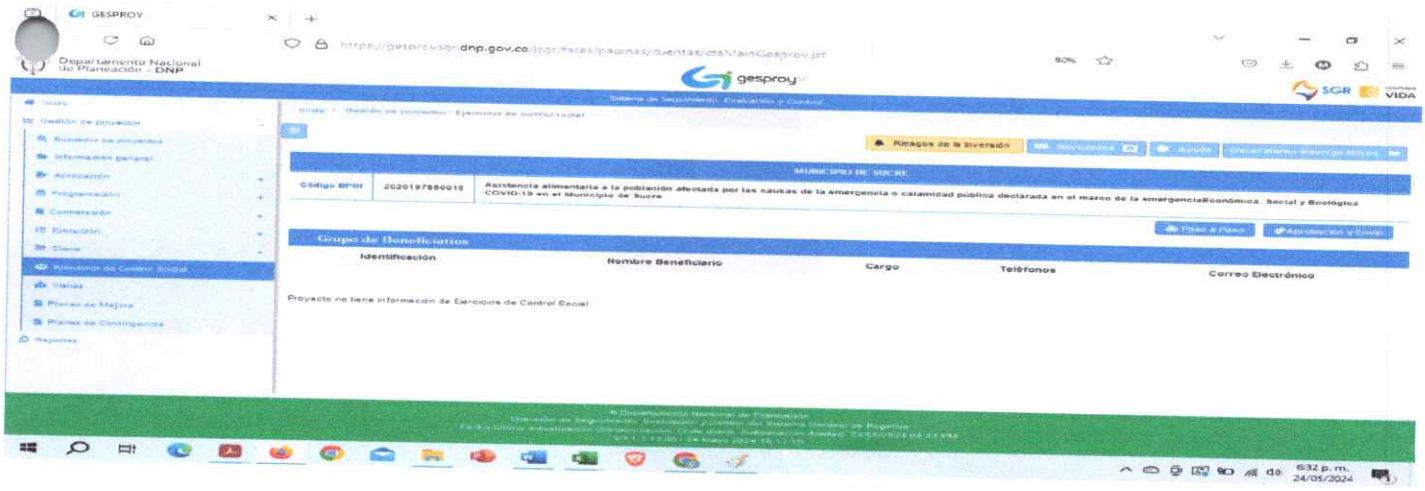
En la siguiente captura de la imagen de la plataforma GESPROY, en el módulo de REQUISITOS DE CIERRE, se puede evidenciar que cumple con los requisitos, solo quedó pendiente de subir a la plataforma el documento de la Resolución N° 281 de fecha 27 de noviembre de 2020; dicho procedimiento no se puede realizar hasta que se puede realizar la devolución del proyecto al estado "PARA CIERRE"(se adjuntan 3 imágenes)

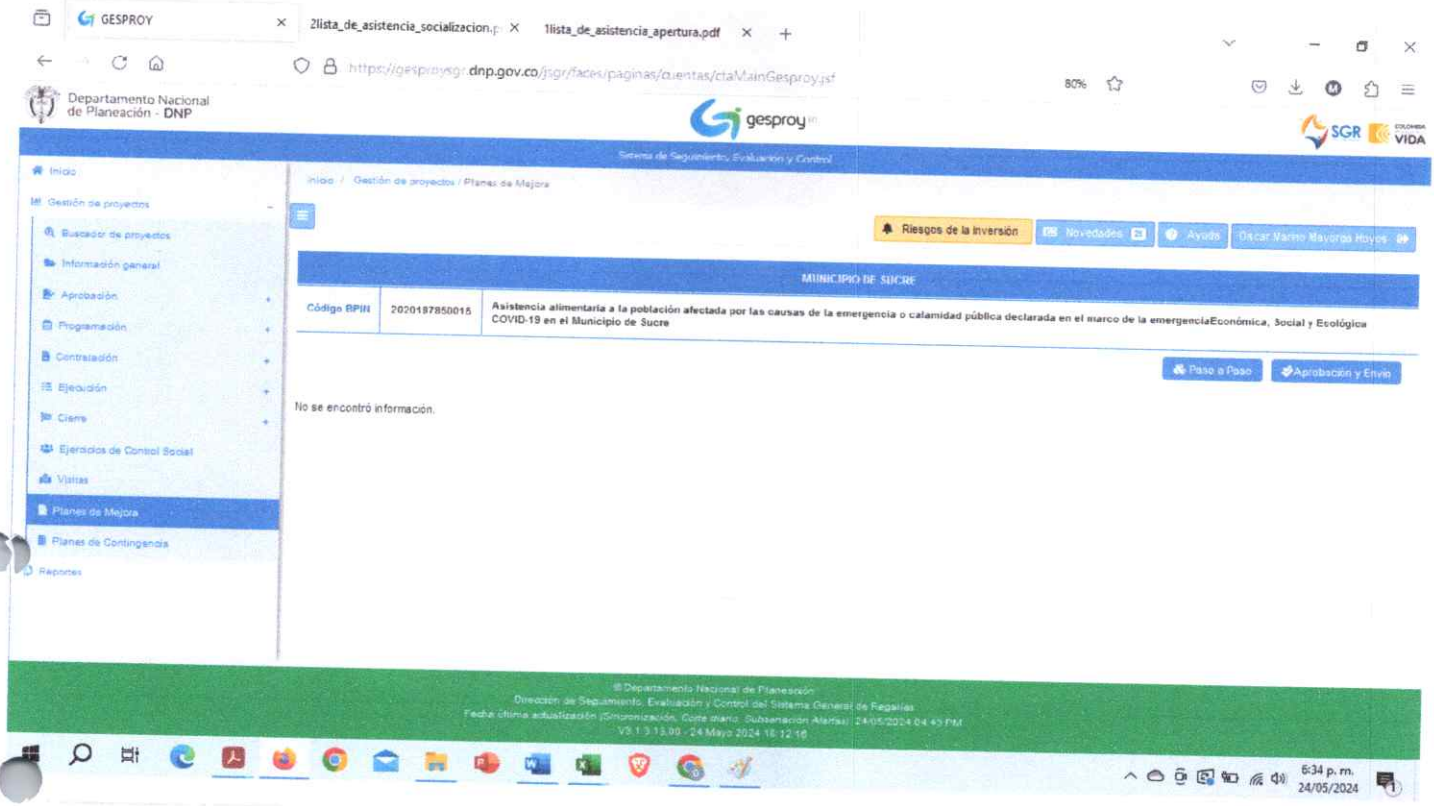


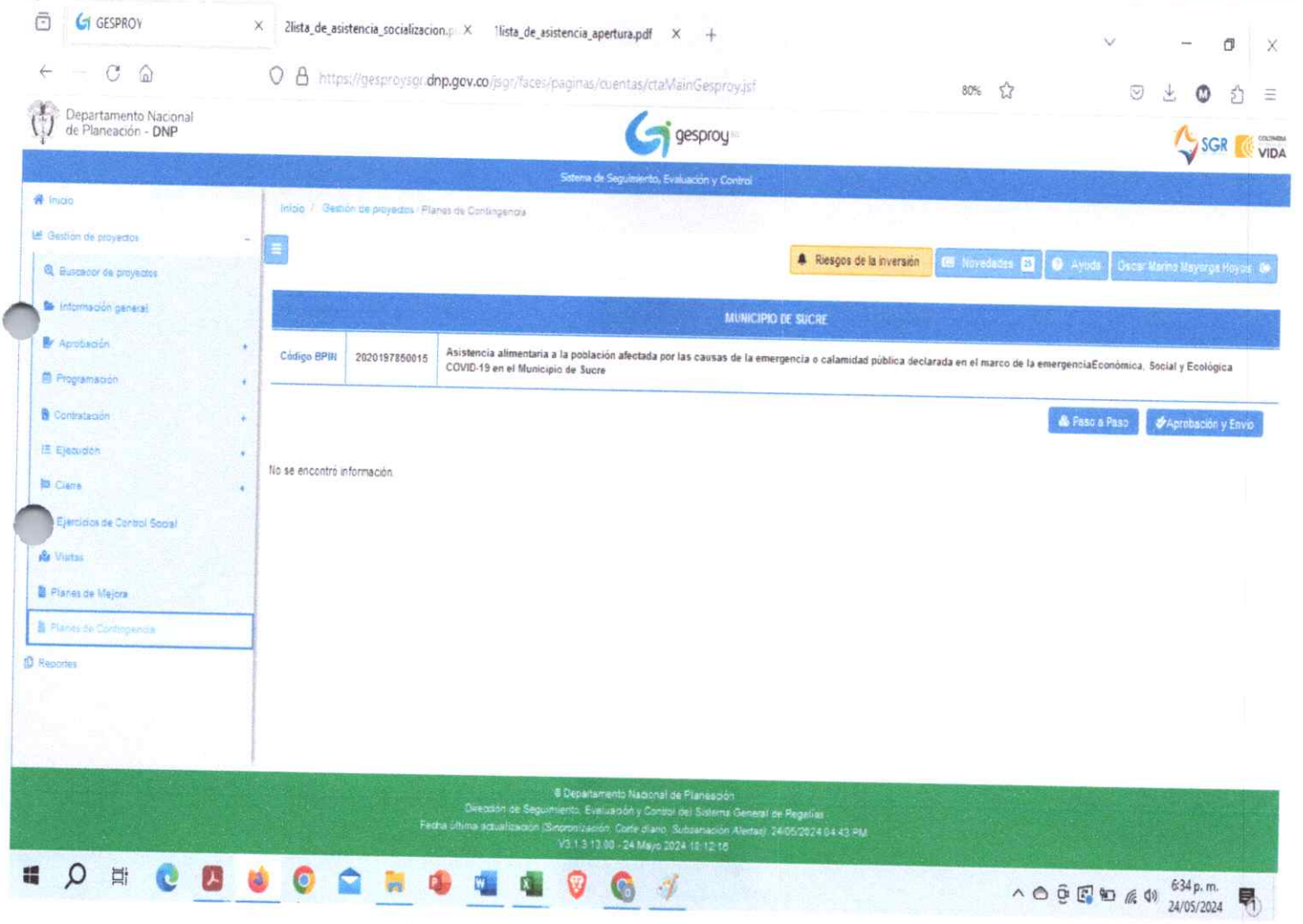




La captura de la imagen siguiente indica que el proyecto no presenta "EJERCIOS DE CONTROL SOCIAL", como tampoco se reporto el acto administrativo de cierre del proyecto, en formato PDF.




GESPROY
2lista_de_asistencia_socializacion.p
1lista_de_asistencia_apertura.pdf
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
80%
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
VIDA
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Inicio
Gestión de proyectos
Buscador de proyectos
Información general
Aprobación
Programación
Contratación
Ejecución
Cierre
Ejercicios de Control Social
Visitas
Planes de Mejora
Planes de Contingencia
Reportes
Inicio / Gestión de proyectos / Planes de Mejora
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
Oscar Marino Mayorga Hoyos
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2020197850015
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergenciaEconómica, Social y Ecológica COVID-19 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
No se encontró información.
© Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías
Fecha última actualización (Sincronización, Corte diario, Subsanación Alertas): 24/05/2024 04:43 PM
V3.1.3.13.00 - 24 Mayo 2024 16:12:16
6:34 p. m.
24/05/2024


GESPROY
2lista_de_asistencia_socializacion.p
1lista_de_asistencia_apertura.pdf
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
80%
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
VIDA
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Inicio
Gestión de proyectos
Buscador de proyectos
Información general
Aprobación
Programación
Contratación
Ejecución
Cierre
Ejercicios de Control Social
Visitas
Planes de Mejora
Planes de Contingencia
Reportes
Inicio / Gestión de proyectos / Planes de Contingencia
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
Oscar Marino Mayorga Hoyos
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2020197850015
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergenciaEconómica, Social y Ecológica COVID-19 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
No se encontró información.
© Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías
Fecha última actualización (Sincronización, Corte diario, Subsanación Alertas): 24/05/2024 04:43 PM
V3.1.3.13.00 - 24 Mayo 2024 16:12:16
6:34 p. m.
24/05/2024

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5	MUNICIPIO DE SUCRE	Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 1 de 1

Sucre Cauca, 25 de mayo de 2024

SHELLEY LAURETTE SIERRA RUIZ
Subdirectora de Control
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del
Sistema General de Regalías del
Departamento Nacional de Planeación

Asunto:

Explicaciones rendidas dentro del proceso Nro. SDC 20244460011819, de fecha 17 de mayo de 2024, POR EL CUAL SE INICIA PROCEDIMIENTO ADMINSITRATIVO DE CONTROL PAC-656-24 Y SE SOLICITAN EXPLICACIONES AL MUNICIPIO DE SUCRE" el cual fue recibido por correo electrónico personal: mayorgah2@gmail.com, valga informar que dicho correo, no es oficial del Municipio de Sucre, pues no esta referenciado en el Ministerio de las TICS, como contacto oficial del Municipio en la fecha del 21 de mayo de 2024, hora 8:12 am, con radicado de Envío de notificación radicado 20244460645451- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

MARIA ELENA LOPEZ LOPEZ identificada como aparece bajo mi firma, en mi calidad de apoderada del Municipio de Sucre cauca, según poder conferido por el Señor CARLOS RUBER MORA MORA, en su calidad de ALCALDE Municipal, procedo a rendir explicaciones al acto del asunto, en los siguientes términos:

A LOS ANTECEDENTES:

1. Me manifiesto en desacuerdo dado que en el aplicativo citado no hay alertas, por cuanto ya se encuentra en estado de "CERRADO" y para ello no debe existir alerta alguna, y que la ejecución del proyecto se encuentra en un 100%
2. De igual manera no puede citarse como una ejecución física del 85% cuando se encuentra cerrado y ejecutado en un 100%

II FUNDAMENTOS LEGALES DE LA DECISIÓN.

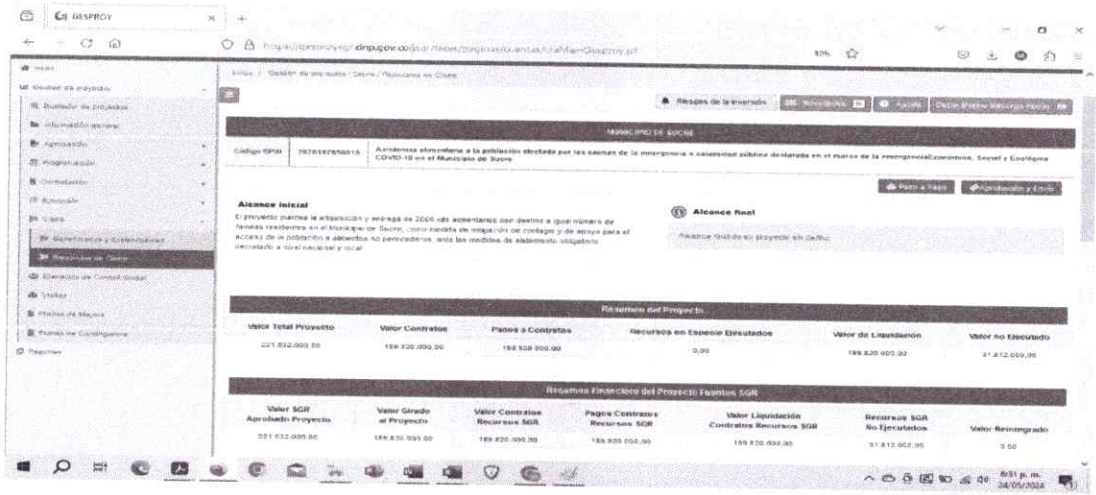
No se discute por citarse contenidos leales en este aparte.

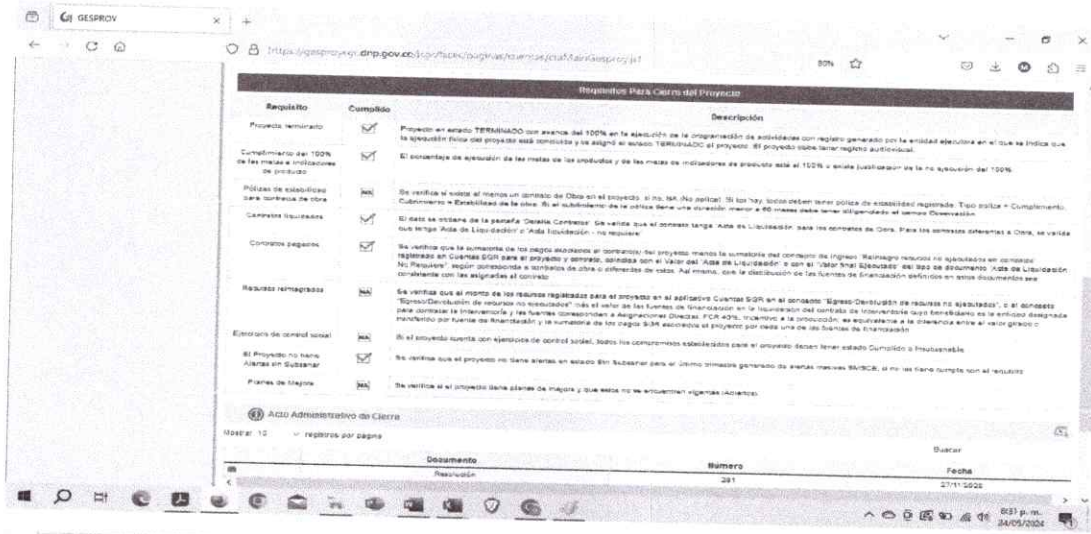
III. CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCION DE CONTROL FRENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

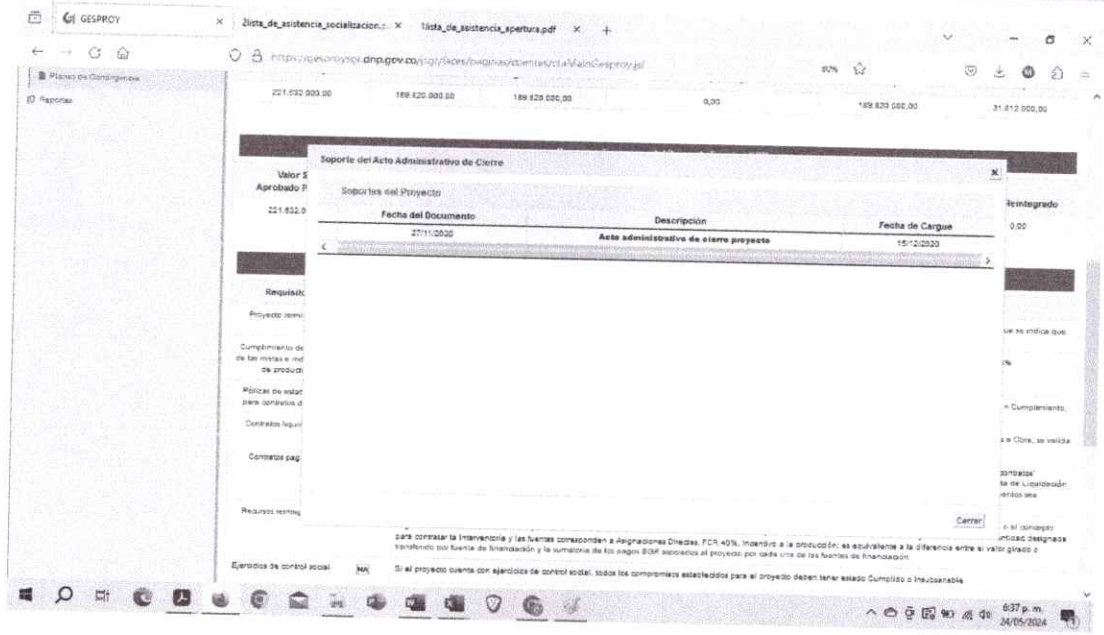
- Sobre la presunta configuración de las causales establecidas en el articulo 172 de la ley 2056 de 2020

Que el municipio de Sucre Cauca, fue designado ejecutor del proyecto con BPIN: 2020197850015, denominado "ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE", por medio del Decreto N° 056 de fecha 5 de mayo del 2020.

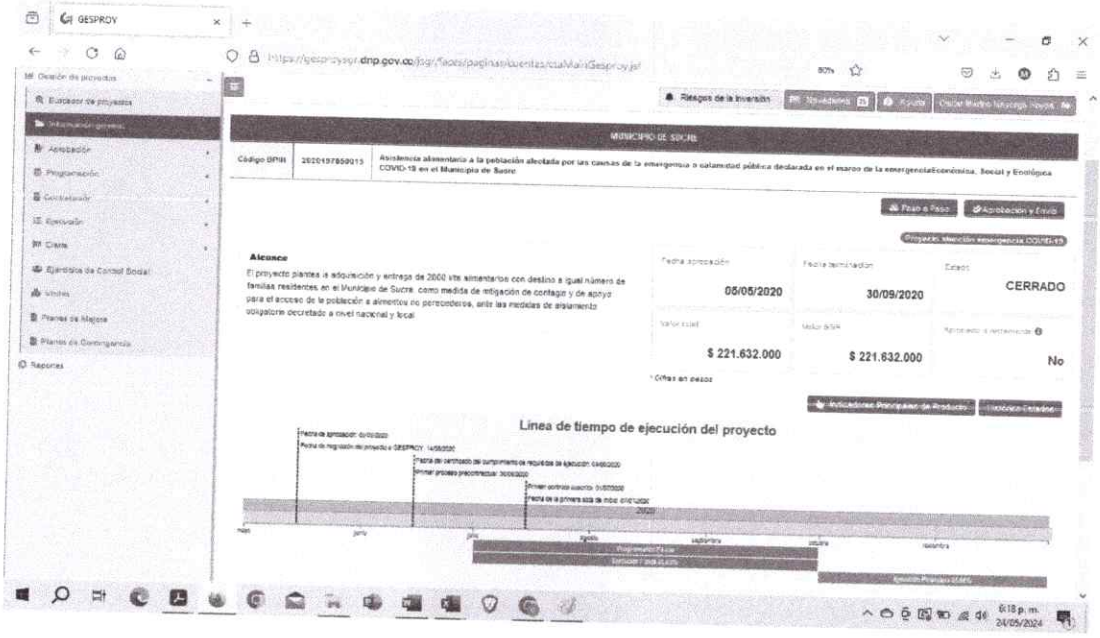
En la siguiente captura de la imagen de la plataforma GESPROY, en el módulo de REQUISITOS DE CIERRE, se puede evidenciar que cumple con La totalidad de los requisitos necesarios para ese tramite, solo quedó pendiente subir a la plataforma el documento Resolución N° 281 de fecha 27 de noviembre de 2020; dicho acto administrativo no pudo ser reportado en la plataforma hasta que el proyecto no retorne al estado para "PARA CIERRE" y en la actualidad el proyecto esta en estado "CERRADO" pero el documento fue expedido oportunamente; con relación a las alertas, se debe aclarar que uno de los requisitos a tener en cuenta para el cierre de un proyecto, es que el proyecto no presente alertas, por lo tanto se presume que al momento de cerrar, en el año 2020, el proyecto no tenía alertas por subsanar (se adjuntan 3 imágenes)



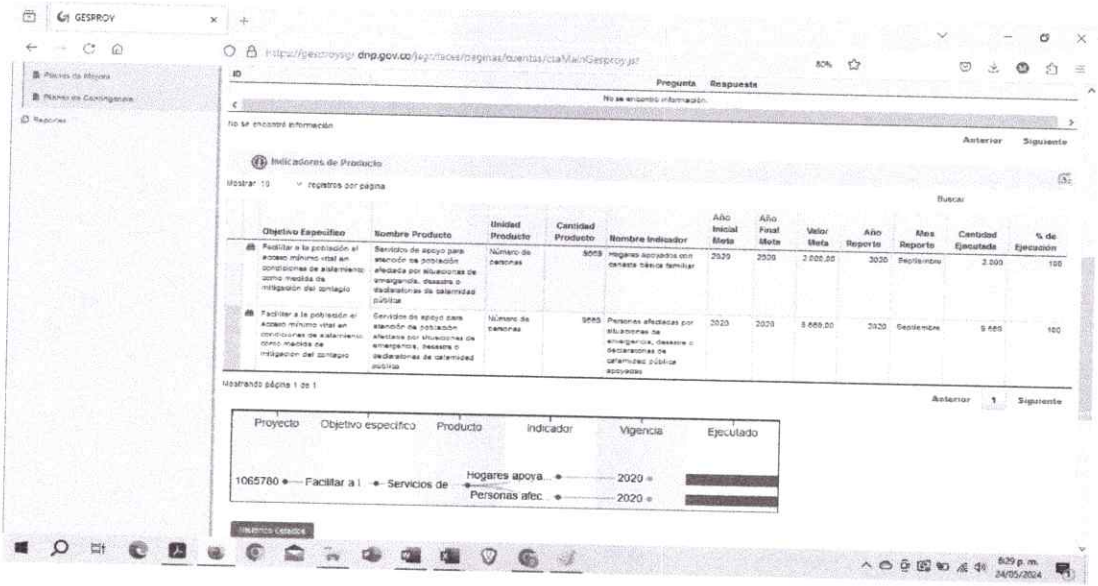


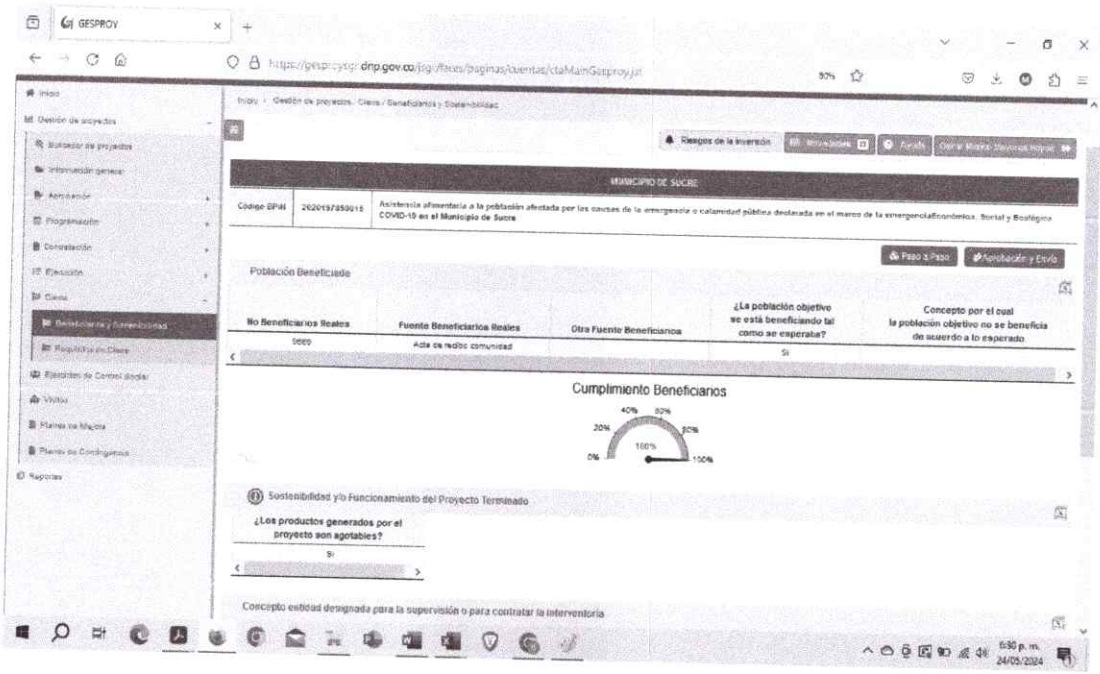


Haciendo referencia las alertas, se menciona por parte de Ustedes que en el GESPROY 3.0, se presentan alertas, se debe decir que no es posible, porque el proyecto aparece en estado cerrado, desde el 27 de noviembre de 2020, mediante la resolución No. 281, les recuerdo para poder estar en estado de CERRADO, se deben haber subsanado las alertas que se hayan presentado en el proceso de ejecución; como se indican en las imágenes que se relacionan a continuación:



Teniendo en cuenta, que en el párrafo anterior por su parte, se indica también que el proyecto, presenta una ejecución menor al 90%, situación que no corresponde a la realidad, consultado el proyecto en el GESPROY 3.0, se puede inferir que la información reportada en la vigencia 2020, año de ejecución del citado proyecto, corresponde a una ejecución en referencia al suministro de los 2.000 mercados que fue realizada en un 100%, como se indica en mismas las imágenes del GESPROY 3.0:





Es necesario pone en su conocimientoque el Municipio de Sucre realizo una proceso licitatorio para el suministro de 2000 kits alimentarios basicos, el cual tanto en sus estudios previos como en el valor del contrato asciende a un valor total de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

El DNP, aprobo para este proyecto un total de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE, estableciendose una diferencia entre el valor inicial aprobado y el contrado de TREINT AY UN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

Lo anterior es posible que haya generado el mal entendido que ahora produce este proceso adminsitrativo sancionatorio, pues si bien es cierto el Municipio cumplio con la entrega total de los kits aliemntarios congtratados, tambien lo es que al momento de presnetar contizacione sy propuestas se obtuvo un menor valor al aprobado, no siendo ilegal la contratacion por menor valor resultante de una competencia en unproceso licitatorio, de iguales cantidades y productos.

Lo anterior no hace que el Municipio haya incumplido con el porcentaje ejecutado del proyecto, por el contrario, entrego la cantidad objeto del proyecto, de lo aprobado y lo contratado como se evidencia en los docuemntos anexos a esta explicacion.

En torno a la posibilidad que brinda el mismo acto por el cual se apertura, acerca de que **se podrá concluir la configuración de otra de las causales** indicadas en el artículo 174 de la Ley 2056 de 2020, manifestamos:
a) Incumplir con la destinación legal de los recursos del Sistema General de

Regalías.
Somos enfáticos en manifestar y probar que el Municipio de Sucre no ha incumplido con la destinación de los recursos del SGR, por el contrario, fue tan eficiente en su proceso licitatorio que contrató la misma cantidad y calidad de los kits alimentarios básicos a entregar por menor valor del ofertado tanto en el proceso licitatorio como en los valores aprobados por ustedes en el proyecto
b) Presentar retrasos injustificados por un periodo continuo, superior al 30% del horizonte de ejecución del proyecto aprobado.

No hubo retraso alguno en la ejecución del contrato, todo se realizo dentro del plazo contractual y con los destinatarios finales.

c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica.

El hecho de que en el proceso licitatorio se bajara el valor inicial aprobado en el proyecto aprobado, no quiere decir que no se tenga una justificación jurídica y técnica, como ya se menciono y probo, la conclusión es que en el proceso contractual se ahorro un dinero pues se contrato por menor valor la misma cantidad de kits a entregar manteniéndose la calidad de los mismos y siendo entregados a los beneficiaros finales

d) No obtener un adecuado desempeño según la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación, durante dos mediciones anuales consecutivas.

EL DNP, ha realizado al Municipio de Sucre una sola medición en el año 2024, aun no se realiza la segunda, por tanto no aplicaría esta causal.

e) No cumplir con los criterios de pertinencia establecidos para la aprobación de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Normativamente el Municipio debe cumplir con los requisitos vigentes a la fecha de aprobación del proyecto, si no cumpliésemos con los criterios, no habría sido aprobado ningún proyecto

f) Mediar solicitud motivada de un órgano de control, de la Fiscalía General de la Nación o de otra autoridad competente.

Hasta el momento el Municipio de Sucre no adolece de solicitud motivada de órganos de control o de autoridad competente por ningún proyecto de los aprobados, por tanto igualmente no aplicaría.

g) Ejecutar proyectos no definidos por el representante legal de la entidad habilitada, o cuando el proyecto de inversión no cumpla los requisitos referenciados en el Decreto Ley 416 de 2018. (...)"

todos los proyectos han sido identificados, definidos y presentados por el representante legal con el lleno de los requisitos impuestos por el DNP, contrario a ello no habría aprobado ninguno de ellos

Refiriéndose, a las causales que se citan el Articulo 174 de la Ley 2056 del 2020, se debe indicar que no es posible que se haya incurrido en dichas causales, teniendo en cuenta que el proyecto, tanto en la metodología MGA, como en el contrato, se puede evidenciar que fue ejecutado en 10 días hábiles, para la entrega por parte del proveedor contratado para el suministro de los 2.000 mercados; se adjunta como soporte la copia de los dos contratos N° 126 del 15 de agosto de 2020 y el CD-097 de fecha 1 de julio de 2020 y el acta de liquidación del contrato N° 126.

Cabe aclarar que el proyecto fue ejecutado, cumpliendo todos los requisitos y logrado el alcance, como los productos indicados en el proyecto, es muy evidente que si se revisa la metodología MGA, y el contrato con lo reportado en el GESPROY 3.0, se puede establecer que se realizo una programación en pesos ($), y no en cantidades de mercados a entregar, por lo que al existir una diferencia en el valor contratado y pagado, con el valor programado en la plataforma del GESPROY 3.0, se genera una diferencia en cuanto al valor ejecutado y lo programado, pero que se entiende que es de una acción, realizada en el año 2020, cuando se realizó la mencionada programación en el GESPROY, en pesos y no en el número de mercados suministrados.

Por todo lo anterior, se puede establecer, que el acto administrativo No. DSEC-SDC- 20244460011819 del 17 de mayo de 2024. PAC-656-24. "Por el cual se inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC-656-24, y se solicitan explicaciones al municipio de Sucre – Cauca, se puede establecer que no existen razones, ni técnicas, ni administrativas, ni financieras, como tampoco jurídicas, que se hayan incumplido, y se pueda evidenciar como incumplidas, que hubieran puesto en riesgo tanto los recursos del SGR, como el no cumplimiento de las metas y/o alcances del proyecto aprobado.

Como ya se mencionó inicialmente, la puesta en conocimiento del mencionado PAC -656 – 24, al municipio de Sucre Cauca, fue por medio de un correo electrónico de una persona contratista, lo que se puede considerar procedimiento no adecuado, tiendo en cuenta que ustedes siempre resaltan que se debe hacer por medio de correo institucional.

IV AL RESUELVE:

PRIMERO: No hay merito para iniciar el procedimiento administrativo de control PAC-656-24 que vincula al Municipio de Sucre en calidad de ejecutor del proyecto SUMINISTRO DE 2000 KITS ALIMENTARIOS BASICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO ASISITENCIA LAIMENTARIA A LA POBLACION AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, por las razones expuestas anteriormente y las explicaciones surtidas en el presente escrito y soportadas debidamente.

SEGUNDO: Haremos uso de la oportunidad legal concedida para rendir explicaciones.

TERCERO. Me opongo. Toda vez que no hay medidas que adoptar por cuanto el contrato fue ejecutado en un 100% como se prueba en los documentos anexos a este escrito, en torno a la liberación o reintegro de los recursos SGR, lo serán en su debido momento siguiendo los pasoso necesario que el DNP ha dispuesto para el efecto. No podemos proceder a el cierre del proyecto de inversión en la plataforma Gesproy 3.0 por que el proyecto esta en estado de CERRADO, habiendo surtido este proceso.

CUARTO: Debo evidenciar al despacho que la comunicación del acto que aquí se discute fue notificado a un correo personal diferente a los institucionales que el Municipio utiliza para tal efecto, este correo al no tener el carácter de institucional, no puede ser utilizado para notificación alguna.
Dejo e esta forma rendida las explicaciones en ejercicio del derecho de defensa del Municipio que administro con lo soportes que corresponden y dentro del plazo concedido para el efecto.

MEDIOS DE PRUEBA:

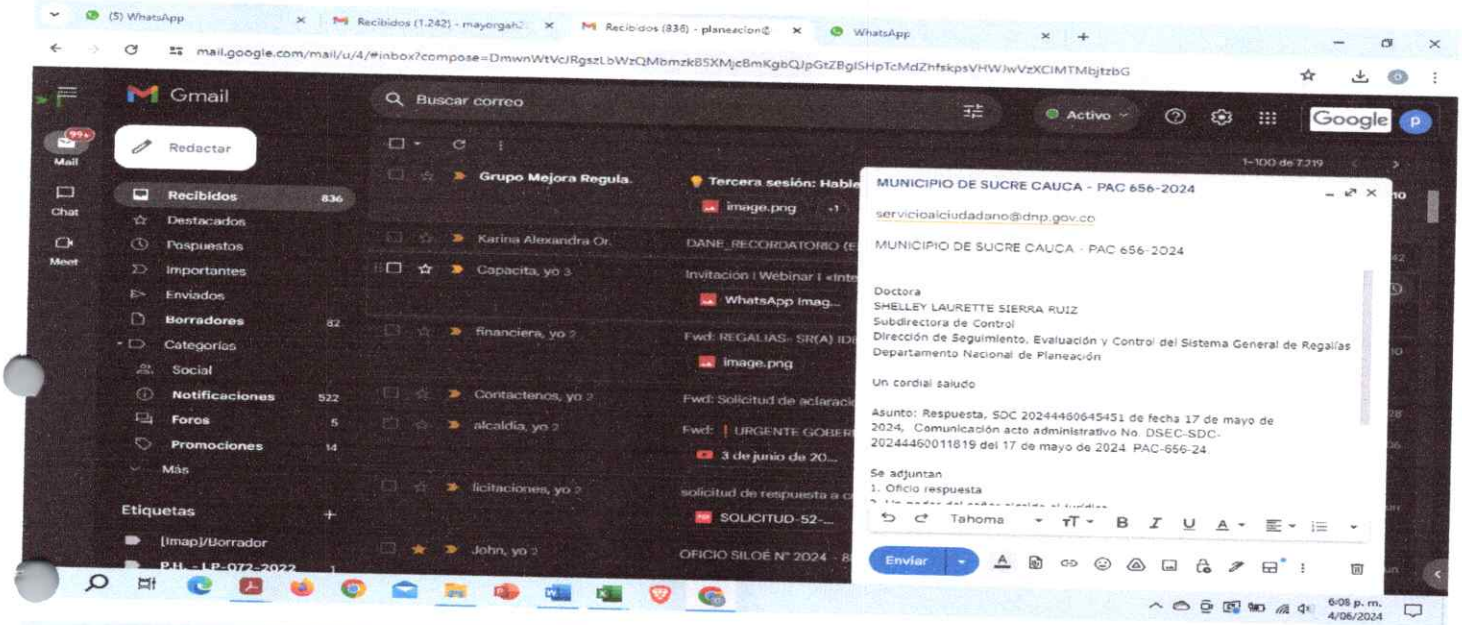
1. Estudios previos proceso de selección
2. cotizaciones
3. Contrato
4. Acta de recibo final
5. Acta de liquidación.
6. Comprobante de egreso

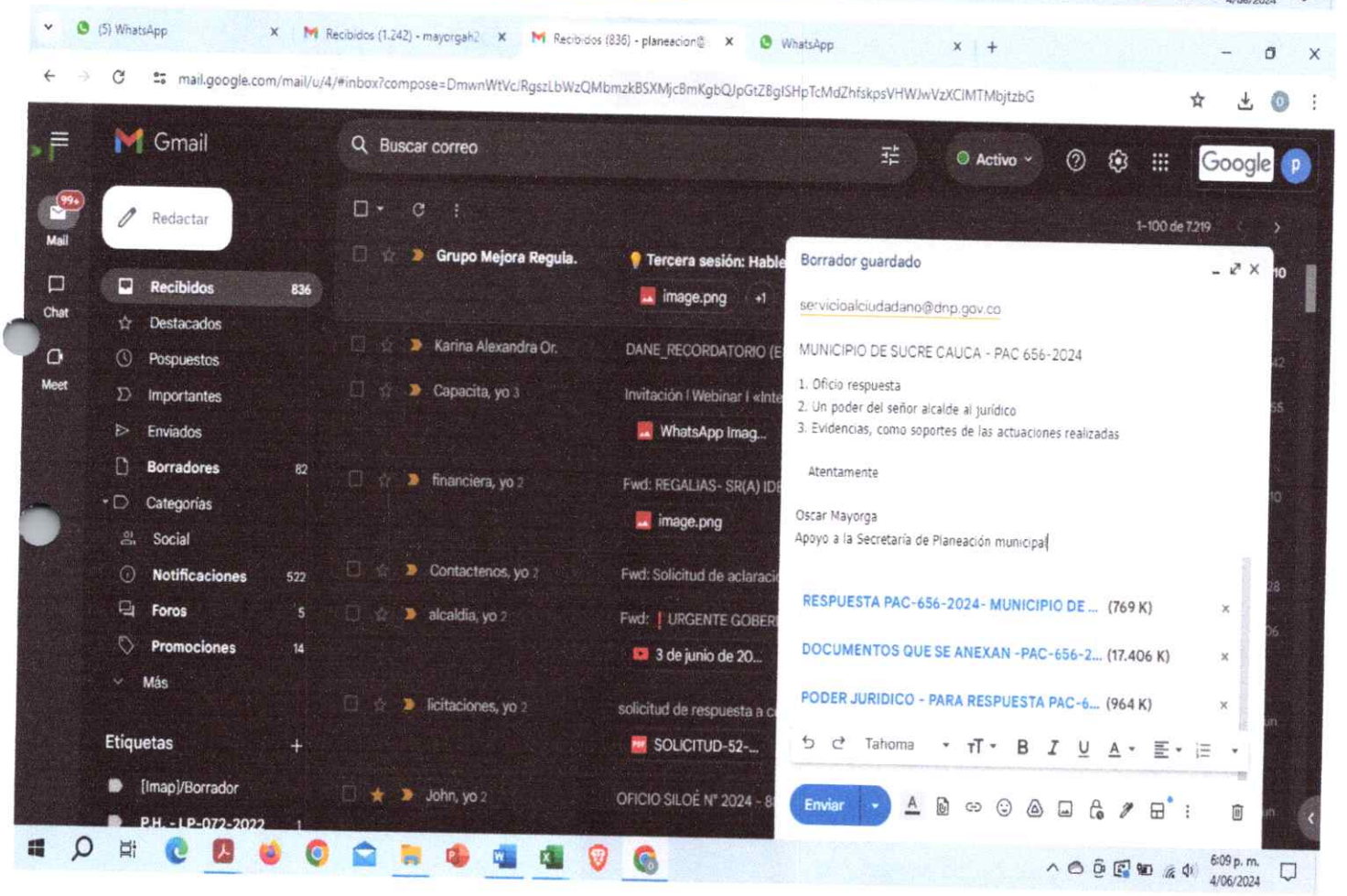
Atentamente

MARIA ELENA LOPEZ LOPEZ
C.C34543815
T.P. 123880 C.S de la J.

ENVÍO AL CORRERO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD: servicioalciudadano@dnp.gov.co, la respuesta del PAC 656-2024

Comunicación acto administrativo No. DSEC-SDC-20244460011819 del 17 de mayo de 2024. PAC-656-24.





Anexo 5.1.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

IDENTIFICACION DE RIESGOS 2024				
CAUSAS	**RIESGO**	**DESCRIPCION**	**TIPO**	**CONSECUENCIAS**
Cambios en la estructura de formulacion del Plan de Desarrollo por parte del DNP	Modificación sustancial de la metas del Plan de Desarrollo Municipal	No se cumplen a cabalidad las metas del Plan de Desarrollo Municipal, debiendo presentar los ajustes ante el Concejo Municipal	Estrategico	incumplimiento en la ejecucion de metas de plan de Desarrollo genera sanciones , disciplinarias, baja gestion institucional, imagen institucional desfavorable.
Cambios en la estructura de formulacion del Plan de Desarrollo por parte del DNP	Ausencia de Instrumentos de planeacion	No se cuenta con instrumentos de planeacion oportunos para la ejecucion del plan de Desarrollo Territorial	Estrategico	Sanciones fiscales, disciplinarias, baja gestion institucional, imagen institucional desfavorable.
Desconocimiento de la normatividad aplicable a los entes territoriales	Inadecuada aplicación normativa de competencia Municipal	Se ejecutan procedimientos administrativos de manera incorrecta sin el cumplimiento de los requisitos legales	Cumplimiento	Sanciones disciplinarias,fiscales,penales
En la estructura del esfuerzo fiscal del municipio los ingresos propios participan tan solo con el 7%.	Alta dependencia del Estado	El índice de dependencia de los recursos del SGP corresponde aun 93% de las transferencias de los recursos tanto para funcionamiento, como para inversión constituyéndose en la principal fuente de financiación del presupuesto Municipal de Sucre Cauca	Financiero	Autonomía relativa para la gestión de sus asuntos propios.
Ausencia de planeación institucional.	Baja ejecucion del Presupuesto Municipal	según las ejecuciones presupuestales se evidencia baja ejecucion lo sectores de inversion.	Financiero	Afectación al cumplimiento de planes, programas y proyectos

Las cuentas por cobrar no se realizan oportunamente, No se cuenta con una información económica real por parte del Municipio de Sucre.	Ingresos Propios	Alta dependencia del Municipio de Sucre Cauca de los recursos girados por la Nación .	financiero	Descertificación del municipio. Recorte de recursos financieros para el ente territorial.
Incumplimiento parcial de la Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo, aplicable a entidades de gobierno, y demás criterios que establezcan las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.	Presentación y revelación de los estados financieros	Los estados financieros no se preparan en cumplimiento del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.	financiero	Estados Financieros no razonables.
Desorganizacion administrativa, inaplicabilidad de procesos y procedimientos, baja definicion de roles y responsabilidades.	Reporte al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP	Omisión en cumplimiento a disposiciones legales, presentado falencias en la planeación institucional en lo referente a la construcción de procesos y procedimientos; en la ejecución de las funciones y/o labores asignadas, afectando los principios de transparencia, publicidad y el derecho de acceso oportuno a la información pública, que genera ausencia de control y monitoreo.	Cumplimiento	Obstaculización en la ejecución de las labores de control a los procesos contractuales - Incertidumbre sobre la realidad y legalidad de la contratación celebrada por el Municipio de Sucre Cauca.
Desorganizacion administrativa, inaplicabilidad de procesos y procedimientos, baja definicion de roles y responsabilidades.	Reporte de Información Contractual - SIA OBSERVA	Cargue parcial de la informacion contractual en la plataforma SIA OBSERVA	Cumplimiento	Incumplimiento en el cargue de documentos en el SIA OBSERVA.

Favores politicos, amiguismo, clientelismo	Informacion ambigua en los pliegos	La informacion contenida en los pliegos no es clara,generando ambiguedades para los oferentes	Corrupciòn	Demandas del municipio.
Ausencia de planeación institucional.	Firma del Contrato	No se firma el contrato, luego de ejecutar el proceso precontractual	Corrupciòn	Incumplimineto de planes programas y proyectos.
No se realizan mantenimientos periodicos, acceso ilimitado a personas, no se realizan backups permanentes	Perdida de informacion	Inadecuados controles de proteccion de los equipos de computo y de la informacion	Tecnologico	Reporte de informes de mala calidad Sanciones fiscales Sanciones disciplinarias Aumento de carga laboral Insatisfaccion de los usuarios
No se aplican valores y principios eticos	Rol de Auditor y auditado	No se aplican valores y principios eticos	Corrupcion	Inobjetividad del proceso auditor
Alto volumen de procedimientos ejecutados	Muestreo	El muestreo seleccionado para el proceso auditor no permite conocer el panorama real	Corrupciòn	Sanciones fiscales, disciplinarias

Sucre-Cauca, 08 de junio de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Sucre-Cauca

REFERENCIA: DESCUENTO BASE GRAVABLE SALUD Y PENSIÓN

Yo, OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10536391, expedida en Popayán (C), actuando en mi calidad de contratista según contrato de prestación de servicios profesionales No 075-C.D.2024, por medio del presente escrito **CERTIFICO** bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, incisos segundo y tercero del artículo 126-1 del Estatuto Tributario, Concepto Tributario No. 097942 del 24 de diciembre de 2010 de la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Esta certificación la suscribo el día ocho (08) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS
C.C. No. 10.536.391 expedida en Popayán (C)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10536391		MAYORGA HOYOS OSCAR MARINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 8 No 8 - 82	POPAYAN-CAUCA	8365471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	635614382	9467053288	I	2024/06/25	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
1	CC	10536391	MAYORGA OSCAR																	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	0	$0	$0	No	$464,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10536391		MAYORGA HOYOS OSCAR MARINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 8 No 8 - 82	POPAYAN-CAUCA	8365471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	635614382	9467053288	I	2024/06/25	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

2024/05/13 07:20 AM